

SERIE 4.^a

NÚM. 36

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, DESTINADO AL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES EN EL ECUADOR.



CONTENIDO.
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estudios religiosos del R. P. Manuel José Proaño, S. J.—*Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito*, editado por el Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar.—*Conferencias de Patología general*, por el Sr. Dr. D. Manuel María Casares.—*Estudio sobre algunas aguas minerales en el Ecuador*, por el R. P. Luis Dressel, S. J.—*Boletín Universitario*.

QUITO.

Imprenta de la Universidad Central del Ecuador.—Director, Nicanor J. Arboleda.

1891.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE IV. }

Quito, marzo 15 de 1891.

{ NUMERO 36.

ESTUDIOS RELIGIOSOS

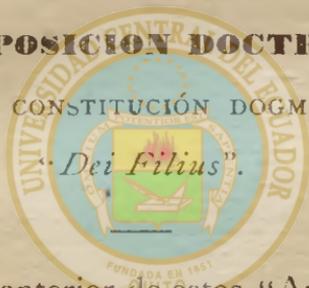
DEL R. P. MANUEL JOSÉ PROAÑO, S. J.

Profesor de Religión en esta Universidad Central.

III.

LA EXPOSICIÓN DOCTRINAL

DE LA CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA



“*Dei Filius*”.

En el número anterior de estos “Anales” hicimos un ligero análisis del *Predámbulo* del precioso documento conciliar que estudiamos. Hablemos ya de su segunda parte, que no sin razón hemos llamado *Exposición doctrinal*. Contiene ésta cuatro capítulos: 1º De Dios Criador de todas las cosas; 2º De la revelación; 3º De la fe; 4º De la fe y la razón.

El capítulo primero consta de tres párrafos, el primero de los cuales es una magnífica profesión y confesión de fe que hace la Iglesia docente, reunida en Concilio general, acerca de Dios, su existencia, su naturaleza, sus atributos y perfecciones infinitas. Considerado filosóficamente, este párrafo presenta un programa completo y sapientísimo de toda la Teología Natural que desenvuelven las escuelas católicas en todo el universo. Tres monstruosos errores ha excogitado el espíritu humano en orden á Dios: el *ateísmo* que niega su existencia; el *politeísmo* que admite pluralidad de dioses; y el *panteísmo* que identifica y confunde á Dios con las cria-

turas y aun con la materia. Pues bien, el Concilio Vaticano, es decir, la Iglesia universal, opone á las miserables cavilaciones de la razón extraviada estas afirmaciones categóricas:—“*Hay un solo Dios verdadero y vivo el cual siendo una sustancia espiritual, singular, simple de todo punto é inmutable, debe ser predicado como real y esencialmente distinto del mundo*”. Digan lo que quieran los escépticos, los ateos, los politeístas y panteístas, nosotros los católicos no podemos pensar ni decir sino lo que nos enseña el Concilio Vaticano.

El párrafo segundo nos enseña y explica el dogma de la creación en sí misma, en la naturaleza del acto que la produce y en su causa moral impulsiva, eficiente y final. Nos explica la creación en sí misma cuando dice que Dios “*hizo de nada* juntamente á una y otra criatura, espiritual y corporal, ó sea, angélica y mundana, y por fin la humana formada de espíritu y de cuerpo, como á entrambas común.—“Nos explica la naturaleza del acto creativo cuando dice que Dios hizo de nada las cosas *con libérrimo consejo* de donde se sigue que la creación no es necesaria. La causa moral impulsiva de la creación es la bondad divina, porque el Concilio enseña que Dios hizo de nada las cosas, *por su bondad*. La causa eficiente es, segun el mismo Concilio, la *omnipotencia*: la causa final es la manifestación de la bondad por los bienes que á las criaturas otorga. Estas sublimes enseñanzas fundan nuestra dependencia de Dios, nuestra gratitud á sus beneficios y la honra que debemos tributarle como á supremo hacedor de todas las cosas. Muchos viven como las bestias del campo, por que se olvidan de estas grandes verdades.

En fin el párrafo tercero nos habla de la conservación, providencia y omnisciencia de Dios, á que se refiere también la presciencia de las cosas que han de suceder por la libre acción de las criaturas. Al hablar el Concilio de la providencia hace suyas las palabras del libro de la Sabiduría c. 8, v. 1º: la Providencia *lo abraza todo de cabo á cabo con fortaleza, disponiéndolo todo con suavidad*. Al hablarnos de la omnisciencia se apoya en las palabras de S. Pablo á los hebreos, c. 4, v. 13:—“Todas las cosas están desnudas y abiertas á sus ojos”.

¿Quién podrá desconocer la saludable influencia que

la fe de estas verdades ejerce en la vida moral del hombre? Esta fe le excita al cuidado y vigilancia sobre sí mismo y sobre sus acciones, á la conformidad con la voluntad de Dios y á la confianza en su amorosa bondad. El descuido fatal en que viven muchos respecto del negocio supremo de su salvación, la criminal indiferencia con que miran las cosas espirituales y del servicio de Dios, el ahinco y solicitud desmesuradas con que buscan honras, riquezas y placeres. todo es triste efecto de la falta de fe á las indicadas verdades. El dogma de la providencia es en la prosperidad el freno de nuestras altiveces, en el infortunio el áncora de nuestras esperanzas y en toda nuestra vida práctica el principio regulador de nuestros movimientos.

Sabiamente dijo S. Agustín en el cap. 10 del Libro 5º “De Civitate Dei”: “Se vive mal si no se siente bien de Dios”. Sentencia es esta profundísima de cuya verdad estaban sin duda penetrados los Padres del Concilio Vaticano, cuando para corregir la funesta pervisión de ideas y la relajación lastimosa de costumbres en la época actual, se esfuerzan por enriquecer el humano entendimiento con los tesoros de la fe y elevarle en bien seguro vuelo á la contemplación de la Divinidad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA REVELACIÓN.

La materia de este capítulo es el objeto principal de nuestro estudio religioso: porque ella corresponde inmediatamente á nuestra asignatura y de ella hemos hablado á los jóvenes alumnos de la clase de Religión. Debemos, pues, desenvolverla detenidamente. A este fin sigamos paso á paso á nuestro Maestro Infalible, el Concilio Vaticano.

El párrafo primero dice así.—“La misma Santa Madre Iglesia tiene y enseña que Dios principio y fin de todas las cosas, puede ser ciertamente conocido con la luz natural de la razón humana por las cosas criadas; pues las cosas de Él invisibles, se ven después de la

creación del mundo, considerándolas por las obras criadas.—(Rom. I. 20)—pero sin embargo á su sabiduría y bondad plugo revelar al género humano por otra vía, y esa sobrenatural, á sí mismo y los decretos eternos de su voluntad, pues como dice el Apostol.—*Habiendo hablado Dios muchas veces y en muchas maneras á los padres en otro tiempo por los profetas, últimamente en estos días nos ha hablado por el Hijo.* (Hebr. I. 1-2)".

Dos grandes verdades nos enseña aquí el Concilio. 1.^a Que el hombre con la luz natural de la razón puede conocer ciertamente á Dios, por las cosas criadas; 2.^a que esto no obstante existe de hecho la Revelación sobrenatural. En cuanto á la primera de estas verdades es de observación que el Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, examinando la cuestión de si puede ó no la razón humana demostrar la existencia de Dios, rechaza victoriosamente el error de aquéllos que afirman que la existencia de Dios es indemostrable. Mas cuando explica con qué género de demostración se prueba la misma existencia, enseña terminantemente que esta demostración no es *á priori* sino *á posteriori*, esto es, elevándose la razón humana de las criaturas al Criador, de los seres contingentes al Ser Necesario, de los efectos á la Causa primera, &^a. Si fijamos la atención en las palabras del Concilio Vaticano, echarémos de ver que la doctrina de Santo Tomás, en su parte positiva es *de fe católica*; y por lo mismo es herético decir que no puede el hombre elevarse de las criaturas al conocimiento cierto de Dios.

Mas ¿cómo, preguntará alguno, podemos elevarnos de las criaturas al Criador? A esto respondemos con el mismo Santo Tomás de Aquino, quien, refiriéndose á una hermosa doctrina de S. Dionisio en el Lib. 3.^o c. 1.^o *De divinis nominibus*, nos señala tres vías por las cuales dado es á la razón humana elevarse á Dios: la vía *de causalidad*, la vía *de excelencia* ó *de analogía* y la vía *de remoción*.

Por vía de causalidad conocemos que Dios es causa del mundo, no sólo eficiente, sino también ejemplar y final; pues repugna que la causa primera busque fuera de sí el fin ó la idea que concibe de su hechura. De aquí nos adelantamos al conocimiento de la existencia de

Dios y de todos los atributos que le competen en este triple concepto de causalidad. Así le conocemos como criador, ordenador y gobernador del universo.

Por vía de remoción excluimos de la naturaleza divina todas las imperfecciones que en su propio y formal concepto encierran las criaturas: tales son la dependencia, composición, extensión, corruptibilidad, mutación, &ª. De aquí inferimos que Dios es absoluto é independiente, simplicísimo, inmenso, incorruptible, inmutable, &ª.

Por vía de excelencia ó analogía reconocemos que siendo Dios la primera fuente ó manantial de toda realidad, deben hallarse en Él las perfecciones de las criaturas de un modo eminentísimo y depuradas de todo defecto y limitación que necesariamente las circunscriben fuera de Dios. Así decimos que Dios es infinitamente sabio, infinitamente bueno, infinitamente justo, infinitamente hermoso, &ª.

En cuanto á la segunda verdad la enseñanza del Concilio Vaticano, se reduce á esta proposición.—“Existe de hecho la Revelación sobrenatural”.—Para los hijos dóciles de la fe esta sola decisión dogmática es un argumento decretorio é incontrastable contra todos los ataques y sofisterías de los deistas, naturalistas y racionalistas de nuestros días. En efecto fundándonos en el Concilio podemos hacer este entimema.—“Es de fe católica que existe de hecho la Revelación sobrenatural; luego ésta es posible; luego ésta es útil; luego es conveniente y necesaria. Es posible, porque de lo contrario repugnaría su existencia, como la de un círculo cuadrado. Es útil, conveniente y necesaria, porque Dios no hace cosas inútiles, ni inconvenientes, ni supérfluas.

Este sólo entimema es en manos de la fe una arma de bien templado acero: sin embargo no está por demás que la ciencia religiosa nos descubra por su parte los tesoros de sabiduría contenidas en las definiciones dogmáticas de la Iglesia, á fin de que nadie ose decir que los católicos no contamos sino con la sola autoridad extrínseca.

Qué es la revelación.—Es una manifestación que hace Dios al hombre de si mismo y de su voluntad. Llámase *revelación* porque, habitando Dios en una luz inaccesible, no puede ser conocido, si Él mismo no sale de algún modo del misterioso tabernáculo que le oculta

á la humana inteligencia. Si consultamos la historia, consta que esta manifestación empezó desde el principio del mundo y continuó hasta la venida de Jesucristo, en quien terminó la revelación universal ó católica, pero no la privada ó particular con que han sido posteriormente favorecidos muchos santos. De hecho ningún pueblo ha profesado jamás una religión puramente natural; pues aun las falsas religiones buscan su apoyo en alguna revelación, aunque sea falsa.

Qué es misterio.—No se puede tratar de la revelación sin hablar del *misterio*. Misterio en general es una verdad arcana cuyo conocimiento ó no podemos absolutamente adquirir con las solas fuerzas de la razón, ó si podemos adquirirle no es sino con grande trabajo y mucho estudio. De cuatro modos puede sernos oculta una verdad.—1º Por la mera falta de manifestación, aunque dicha verdad no supere la capacidad de la razón. En este sentido son misterios las ideas é intenciones de nuestros semejantes, mientras no nos las manifiesten; son misterios muchas verdades naturales que aún no descubrimos en las profundidades del mar ó de la tierra.—2º Por cuanto no conocemos una verdad del orden natural sino respecto del *solo hecho* de su existencia, más no respecto del *cómo* y *modo* de ella. Así sabemos que *existe la electricidad*, que es un agente poderoso y fecundísimo, que tiene muchas aplicaciones; pero ignoramos cual sea su íntima naturaleza que tratamos de explicar con simples hipótesis, más ó menos plausibles. En este sentido la naturaleza está llena de *misterios*.—3º Por cuanto una verdad de tal modo supera los alcances de nuestro entendimiento, que no podemos conocer ni aun su existencia sin la divina revelación; pero, presupuesta la divina revelación, el entendimiento conoce con bastante claridad la razón ó razones en que se funda dicha verdad revelada. Así, v. g., que la Iglesia por voluntad de Cristo, haya de ser gobernada por un supremo Jeraarca, es una verdad que no conocemos sino por divina revelación: pero, dada ésta, la razón humana alcanza los motivos de la disposición del Divino Fundador.—4º En fin por cuanto una verdad de tal modo supera las fuerzas de la razón, que aun presupuesta la divina revelación, no puede el entendimiento

ni aprenderla en su propio concepto, ni penetrar en el *cómo* de ella ni deducirla de principios puramente naturales: tal es el misterio de la Augusta Trinidad, de la Encarnación, de la Eucaristía, &^a

Especies de misterios.—Los misterios se dividen 1^o en *relativos y absolutos*. Son *relativos* aquellas verdades que están fuera del alcance no de todo entendimiento creado, sino de alguno en particular, como el humano por ejemplo. Son *absolutos* aquellas verdades que exceden la capacidad de todo entendimiento finito, esto es, del ángélico y humano.—Divídense 2^o en *naturales y sobrenaturales*. Son *naturales* las verdades comprendidas en los números 1^o y 2^o del párrafo anterior. Son misterios *sobrenaturales* las verdades que se refieren á los números 3^o y 4^o del mismo párrafo. Los misterios sobrenaturales se subdividen en misterios *de primer orden y de segundo orden*. Los primeros corresponden al número cuarto, como el de la Augusta Trinidad; los segundos al número tercero, como el Primado del Papa.

Presupuestas las nociones anteriores, establezcamos ya algunas tesis importantes, relativas á la divina revelación.

Tesis 1^a.—Además de las verdades que puede el hombre conocer con la luz natural de la razón, debe admitirse la existencia de otras que están fuera de sus alcances. Y como ni á Dios faltan medios de manifestarlas, ni á la razón del hombre capacidad de concebirlas, á lo menos de algún modo; síguese que la revelación de los misterios es *posible*.

Demostración.—La tesis tiene tres partes: demostrémoslas de una en una.

Primera parte.—1^o Consta por la experiencia cotidiana que en esta naturaleza sensible que nos rodea, que vemos con nuestros ojos y palpamos con las manos hay muchas cosas ocultas, las cuales superan la capacidad de nuestro entendimiento. Luego *á fortiori* las habrá, y muchísimas, en una naturaleza invisible, increada, infinita.—2^o El entendimiento divino se aventaja infinitamente al entendimiento creado. Luego el objeto del conocimiento divino se aventaja infinitamente al objeto del conocimiento de las criaturas. Luego hay muchas cosas que están sobre el entendimiento del hombre y só-

lo Dios las conoce. A la verdad si un hombre docto alcanza mucho más que un rudo, aunque entre ambos entendimientos no media sino una diferencia accidental; ¿cuánto más alcanzará Dios que el hombre, siendo el entendimiento de Dios infinito, y la razón del hombre limitadísima por su esencia?

3º—El conocimiento de un objeto es proporcionado al que tenemos de su esencia y naturaleza. Pero nosotros no conocemos la esencia y naturaleza divina sino de un modo muy imperfecto y defectuoso, puesto que no vemos á Dios sino en sus obras y en sus efectos, los cuales distan infinitamente de su perfección suma, incomprendible. Luego no conocemos á Dios perfectamente; luego hay en Dios mucho que se escapa á la perspicacia de nuestro flaco entendimiento. Dijo bien Aristóteles que el entendimiento humano se ha con las verdades más claras é inteligibles como una ave nocturna con la luz del sol.

Parte segunda.—No pueden faltar á Dios medios de comunicarse con el hombre: porque si el hombre puede manifestar sus pensamientos á sus semejantes, á *fortiori* podrá hacerlo Dios que concedió al hombre esa facultad. Tanto más cuanto Dios es señor, padre y maestro de los hombres. Como señor puede sin duda intimar su voluntad al hombre su siervo; como padre, comunicar los consejos de su voluntad al hombre su hijo; como maestro, enseñar al hombre su discípulo muchas útiles verdades.

Que si deseamos saber en particular como nos habla Dios, leamos el sermón 12º de S. Agustín donde el Santo Doctor nos dice que Dios suele hablar al hombre 1º por medio de un *instrumento*, como la Sagrada Escritura; 2º por medio de un *elemento*, como la estrella de los magos; 3º por medio de *la suerte*, como cuando en ella favoreció á Matías para que surrogase á Júdas; 4º por medio de *una alma humana*, como lo hace enviándonos un profeta; 5º por medio de un *espíritu angélico*, como sabemos haberlo hecho con algunos Patriarcas, Profetas y Apóstoles; 6º por medio de *voces* que resuenan en los aires, sin que pueda verse quién las emita, como acaeció en el Jordán y en el Tabor; 7º Dios habla también al hombre por medio de *sueños*: así habló á

Labán Siro para que no ofendiese á Jacob; así mostró á Faraón los siete años de escasez y de abundancia; 8º habla Dios al hombre arrebatando su espíritu en *éxtasis*; 9º le habla otrosi *penetrando* en la mente humana y dándola á entender su majestad ó voluntad; 10º habla en fin, á buenos y malos por medio de *la conciencia*; pues ni la aprobación ni el remordimiento de la dicha conciencia pueden explicarse si no resuena allá en el fondo la voz de la verdad. ¿Y quién es Dios? Es la verdad.

Parte tercera.—La razón humana no es incapaz de recibir la revelación de verdades que superen sus esfuerzos ó alcances. En efecto observamos todos los días que los maestros, (aun aquellos que tienen ojeriza á los misterios), enseñan á sus discípulos cosas muy difíciles y abstrusas; verdades superiores á la capacidad de los mismos alumnos; verdades que, después de explicadas, ni los mismos maestros ó discípulos pueden concebirlas sino por medio de conceptos analógicos. Sin embargo los discípulos aprenden estas cosas, y no sin utilidad, no sin fruto. Y es que en el conocimiento de una cosa hay varios grados y elementos que pueden distinguirse. Una cosa es conocer simplemente un hecho en cuanto á su existencia; y otra explicar el modo con que se verificó. Una cosa es conocer que en una proposición el predicado conviene al sujeto; y otra comprender el *por qué* de esa conveniencia. Ahora bien aunque es cierto que el perfecto conocimiento de una cosa debe abrazarlo todo; sin embargo nadie podrá negar que tratándose de hechos y verdades superiores á la capacidad humana, siempre es mejor á lo menos la noticia de la existencia de esos hechos y verdades que la ignorancia absoluta. El más imperfecto conocimiento de un objeto nobilísimo y excelso, dice Santo Tomás, perfecciona la inteligencia humana. Por esto aunque la razón no sea capaz de comprender plenamente las verdades que están sobre si, no obstante adquiere grande perfección si á lo menos las alcanza de algún modo por medio de la fe.— Volvamos al documento conciliar.

Texto de la Constitución.—El párrafo segundo del capítulo 2º dice así:—“A la divina revelación se debe ciertamente el que aquellas cosas del orden divino, no inaccesibles por si á la razón humana, pueden ser conocidas por todos, aun en el estado actual del género huma-

no, fácilmente, con firme certeza y sin mezcla de error alguno. Mas no por esta causa se ha de tener por absolutamente necesaria la revelación, sino porque Dios en su bondad infinita ordenó al hombre á un fin sobrenatural, es decir, á participar de bienes divinos que exceden á toda inteligencia de mente humana; puesto que ojo no vió, ni oreja oyó, ni en corazón de hombre subió lo que preparó Dios para aquellos que le aman".— (1. Cor. II. 9).

Tres grandes é importantísimas verdades nos enseña aquí el Concilio Vaticano.—1.^a Que las verdades de orden divino accesibles á la razón, pueden también ser objeto de un conocimiento sobrenatural adquirido por la revelación. Así la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, por ejemplo, son á la vez artículos de fe y tesis filosóficas que demuestra la razón. No hay en esto inconveniente, porque, como muy bien dice Santo Tomás, un mismo objeto inteligible puede ser iluminado por doble luz—la una más intensa, la otra más remisa.

2.^a—Que la revelación perfecciona el conocimiento natural, comunicándole mayor certeza y seguridad; porque la fe es superior á la razón y la certeza de fe es mucho más excelente que cualquiera otra puramente natural.

3.^a—Que la revelación es absolutamente necesaria para llegar á conocer algunas verdades sobrenaturales que el hombre ha de saber para salvarse. La razón es muy clara, porque si el hombre está llamado á un fin sobrenatural, como lo enseña el dogma católico; la ley de la proporción entre el fin y los medios exige que estos sean igualmente sobrenaturales.—Desenvolvamos estas doctrinas.

Tesis 2.^a—La revelación de verdades tanto naturales como sobrenaturales, considerada como una institución ó escuela divina del género humano, ha de estimarse, por muchos capítulos, *conveniente* y *útil*, y ha de aceptarse con gratitud profunda.

Dem.—Si cualquiera institución ó escuela de la verdad es, entre los hombres, conveniente y útil; no hay ni puede haber razón alguna para negar la conveniencia y utilidad de la revelación divina, que es también una escuela de la verdad. Aun los mismos racionalistas miden el progreso de un país por el número creciente de sus escuelas. Pero si el mundo católico ofrece á los hom-

bres una escuela más, y esa divina; ¿por qué no nos concederán los racionalistas que los católicos trillan la senda del progreso?

Este argumento adquiere mayor fuerza, si se tiene en cuenta que una institución ó escuela es tanto más útil y conveniente, cuanto es más sabio el maestro, más sublimes é importantes las cosas que se enseñan y más apto y acomodado á la capacidad de los alumnos el método que se emplea en la enseñanza. Ahora bien, la revelación divina es esta escuela. Porque en ella el maestro es Dios; las cosas que se enseñan son las verdades morales y religiosas; que es lo que más nos importa; y el método es más fácil, universal y proporcionado á la capacidad de los hombres: en ella se procede por *vía de autoridad y de fe*. Es cierto que podemos conocer muchas verdades por *vía de razón*; pero también es innegable que *todos* los hombres, sin exceptuar los más encoquetados racionalistas, de hecho deben la mayor parte de sus conocimientos á la *autoridad*, á la *fe*. Dígase lo que se quiera, artes, ciencias, disciplinas de cualquier especie todo arranca de la *autoridad* del maestro, de la *fe* del discípulo. Si los católicos oyen sumisos á Cristo y á la Iglesia, los herejes é impíos escuchan abyectos á los Antecristos y á la prostituta de Babilonia. Nada más natural: porque á la mayor parte de los hombres les falta ingenio, tiempo y mil otras condiciones necesarias para emprender por si mismos el arduo y perseverante estudio que demanda el conocimiento científico de las cosas. ¿Qué diremos del peligro de extrañarse á que está expuesta la razón cuando se sustrae al influjo de una autoridad infalible?

CONTINUACION DEL VIAJE IMAGINARIO.

COMPRENDE LOS SUCESOS DE QUITO,

desde el 22 de junio hasta el 22 de setiembre de 1810.

SU AUTOR EL MISMO.

(Continuación).

No se contentaron con esto. La situación fué adelantándose contra los paisanos; pero no contra la tropa, se procesó también al Prevencado D. Mariano Batallas, porque dijo que los robos frecuentes de los soldados tenían inquieto y afligido al pueblo; mas nada hacía impresión contra los bandidos de Lima. Ultimamente se guardó la papelada, porque de ella resultó que ninguno de los que salieron á la plaza, salieron armados, y aquel movimiento lo habían causado las voces de saqueo esparcidas por los soldados y los verdaderos robos que éstos cometían. Yanes quedó azotado é infamado, y los Sátrapas tranquilos, porque para ellos lo mismo es un hombre que una bestia, un vasallo de Fernando que un esclavo de Napoleón. Es muy importante no omitir en esta historia el orden que comunicó en ese día el gran Barrantes en el cuartel de prevención para que, si se notaba otro alboroto en la ciudad, se pasasen en el acto á cuchillo á todos los presos. Llegó á noticia de éstos tan bárbara resolución, y el Dr. Quiroga lleno de horror por ella corrió un oficio al Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, suplicándole que pasase á ver al Sr. Presidente, y rogase no permita se les asesine sin recibir los Sacramentos. Decía él, como verdadero católico, que no temía el morir, sino morir sin los auxilios de la Iglesia. El Prelado vió en efecto al Jefe y se interesó en favor de esos infelices. Se pidió informe á Barrantes y á Arredondo. Aquel no negó la orden, pero dijo que era condicional para el caso de que los presos acometieran, y el segundo apoyó como justa tan inaudita orden diciendo, que la solicitud y exclamaciones de Quiroga eran teatrales. Júzguelo el lector, no olvide la especie para lo que se verá después, y prepare sus lágri-

mas y su indignacion para llorar la desgracia de los únos y detestar la indignidad y vileza de los ótros. El expediente se arrinconó en este estado, sin darle el curso que pedía por su naturaleza y gravedad. Véase la relación de este pasaje en el "Diario Político" de Santa Fee n^o 7 y 8.

Iban corriendo los días de desconsuelo para los infelices presos, los que por último consiguieron un decreto de la Audiencia para que se les aliviara; pero Arredondo, bajo el pretexto de que se habían insolentado desde que tuvieron noticia de la venida del Comisionado Regio, no aflojaba de su dureza. En este estado le pasaron un oficio suplicatorio para que ordenara que los oficiales de guardia, en cumplimiento de lo determinado por el Tribunal, les concedieran algún alivio. A este acto de atención y urbanidad pasó un decreto el Imperial Arredondo, para que se les hiciese saber el respeto con que deben tratar á su distinguido Jefe militar, y que si no estaban cargados de fierro hasta el cuello era por su bondad. El célebre Ofelan, fiel habilitado y gran adulator de su Comandante, fué el encargado para notificar este rajante decreto, y por su medio se llegó á saber, que todo el delito de los presos fué el no haberle dado el tratamiento de Señoría. ¡Qué hombre tan insensato y orgulloso! Entre tanto el Complot se ocupaba en desacreditar al Comisionado Regio, en procurar ridiculizarlo y en disponer el modo de frustrar su comisión. Ya decían que era un bonapartista, y lo fundaban en que había sido Edecán del General Castaños, Presidente del Consejo de Regencia, á quien llamaban traidor. Ya tiraban contra el mérito de su persona, y escribían contra él al Sr. Amar y á Tacón, para que le detuviesen en el tránsito, y le hicieran escribir los reales despachos. Arechaga decía públicamente, que los grillos preparados para el Marqués de Selva-Alegre los estrenaría su hijo. Los satélites apostaban á que no entraría á Quito. Los oficiales se reían de la comisión, y el pueblo afirmaba que sería asesinado en el camino, de orden de los Sátrapas. No creo llegase á tan alto punto la ceguedad. Pero supuesta la evidencia de los demás hechos, júzguese por ellos, cuál será el respeto y veneración que tienen estos déspotas al Consejo de Regencia, á su Presidente y á su Comisionado. ¿Y después de esto tienen la osadía de llamar á los quiteños insurgentes y traidores?

Crecían por momentos los pretextos contra el Comisionado, el pueblo se inquietaba, y aun parecía estar dispuesto para defenderlo contra la injusticia con que se le resistía. Las voces de que D. Simón Sáenz y D. José Vergara Gaviria, con otros europeos estaban pagando á los mozos de los barrios para que acometieran al cuartel con el fin de que fueran asesinados los presos, estaban ya muy válidas. Los mulatos de Lima hablaban del saqueo con desvergüenza. Las denuncias de los morlacos y otros se repetían. Las hostilidades de los mandones se aumentaban contra toda clase de gentes. Los oficiales hablaban de un asalto preparado contra el cuartel, y se prevenían. Arechaga ofrecía el brazo izquierdo porque se verificara, para ver degollados á los presos y sembradas las calles de cadáveres. Los vecinos nobles estaban fugitivos, porque se les trataba de enterrar en calabozos para lograr la opresión del pueblo y el desaire del Comisionado Regio. Las pesquisas se multiplicaban, y nadie podía hablar ni aun pensar de la suerte que se nos esperaba, sin ser tratado como reo de traición. La Artillería estaba cargada de metralla, y el lúgubre aspecto de la ciudad, su desolación próxima, cuando llega ¡Oh Santo Dios! el día 2 de agosto: día de llanto y de horror, día de muerte y de esterminio, día que no amaneció sino para hacer olvidar los crímenes que el 2 de mayo se cometieron en Madrid. Marates, Grouchys ya no se hablará de vuestros asesinatos y saqueos. Madrileños aquí están otros compañeros en las desgracias, vuestros imitadores en el valor. Franceses, los limeños os exceden en crueldades y delitos. Sabios filósofos, hombres cualesquiera que seáis, vosotros vaís á ver en la historia de un sólo día repetidas en Quito las hazañas sangrientas de los Robespierres y Murates. Pero ¿cómo podré pintar los hechos sin ejemplo del 2 de agosto? ¿cómo hablaré de ellos sin exponer mi buena fe y sinceridad á la opinión de los lectores? Si callo soy infiel á la Patria. Si rompo el silencio no seré creído. Hombres justos oíd, escuchad á un imparcial, que os protesta sellar sus expresiones con el carácter amable de la verdad. Nada diré que no me conste porque lo he visto, ó porque lo he sabido con toda la seguridad que cabe en la fe humana. Veréis lo cierto como cierto, lo dudoso como dudoso, lo falso como falso, y lo opinable como opinable.

Supongo, que de ninguna cosa se ha escrito con menos puntualidad hasta ahora, que del suceso del 2 de agosto. Los limeños, con el fin de labrar mérito y cubrir sus crímenes, formaron una papeleta que remitieron á aquella capital creyendo hacer verosímiles con la uniformidad sus grandes y horrendas falsedades. Los quiteños, unos porque no presenciaron la acción, y otros porque estaban aturdidos con inaudita catástrofe, escribieron los hechos con alguna variedad accidental; pero en sustancia dijeron la verdad, y no ponderaron lo que no admite en la realidad exajeración. Yo que presencié cuanto pudo verse por sólo un hombre en aquel día: yo que no me gobierno por alguna pasión: yo que no tengo otro interés que el manifestar la verdad en toda su luz, procederé con imparcialidad, hablaré con sinceridad, guardaré moderación y referiré lo más esencial con sosiego, con ingenuidad y libertad. Hechos notorios, hechos públicos y hechos justificables son los que voy á puntualizar. Que los contradigan los limeños, si tienen valor. Quito los convencerá, y el mundo quedará persuadido de la verdad, que es lo que sigue.

A los tres cuartos para las dos de la tarde de ese terrible día acometieron tres solos hombres con cuchillos á la guardia del presidio urbano, que se componía de seis hombres, un cabo y un oficial, todos de Lima. Mientras el uno se apechugaba con el centinela, llega otro como un tigre con su puñal y le da un golpe. Entra, y su vista hace temblar á los mulatos: salen corriendo, hiere al oficial, y queda dueño del sitio y de las armas. Abre los calabozos, y da libertad á los soldados que estaban presos. De éstos los más huyeron fuera de la ciudad, dos se recojieron en casa del Prebendado Batallas y otros tantos en el Palacio Episcopal, tres quedaron voluntariamente en el presidio y unos seis tomaron las armas que habían dejado los limeños y tiraron por la plaza mayor con dirección al cuartel. Entre tanto se tañían las campanas de la Catedral con señal de fuego. Los mulatos del presidio, que se habían ya juntado con los de la guardia de la cárcel, no se atrevían á resistir y detener á estos hombres bravos, y los dejaron pasar. Los soldados del principal iban y venían sin saber qué hacerse, y como que buscaban oficial quién los mandase sin atreverse á tomar un fusil. Despejada la plaza de estos pocos hom-

bres armados, comenzaron á matar los mulatos á mujeres, niños, inválidos, manifestando su gran valor con los débiles é incapaces de resistencia. Uno de los presos que salieron del presidio se colocó en el pretil de la Catedral, y desde allí arrolló á los mulatos, hasta que, acabados los cartuchos, le acertaron un balazo. Quedó caído y medio muerto y fueron á rematarlo con las culatas de los fusiles como lo verificaron. Lo mismo hicieron con una india que estaba en la plaza, con un covachero y con un músico que iba para el Carmen de la nueva fundación. Todo esto pasó por mi vista del lance del presidio, que me lo ha referido un testigo ocular y fidedigno.

Al mismo tiempo que al presidio asaltaron al cuartel de prevención de los limeños cinco hombres, ó según el informe del oficial que estaba de guardia, seis sin más armas que cuchillos. A su vista el centinela quedó temblando y sin acción y largó el fusil, que tomó el morlaco denunciante, que fué uno de los emprendedores, quedándose en su lugar con la cartuchera para finjirse verdadero soldado y usar del calma y de la pólvora. Los demás entraron tomando fusiles de los de la guardia, pusieron en desconcierto á todos los soldados, y cojieron la artillería para cuyo uso no tuvieron fuego. A este tiempo bajó el capitán Galup con sable en mano y gritando, *fuego contra los presos*. A esta voz uno de los seis atletas que estaban en el patio le acometió con el fusil calado de bayoneta, y logró un golpe decisivo dejándole en el puesto. Entre tanto la tropa auxiliar de Santa Fee forzó una pared divisoria, y se introdujo al patio donde estaban los campeones, y con la superioridad de fuerzas y armas, acabaron con ellos, menos con uno, que habiéndose dirigido al primero de los calabozos bajos para librar á los presos, fué detenido por éstos y desarmado con desconsuelo suyo; pero con felicidad, pues así escapó la vida. Libres ya de estos pocos, pero formidables enemigos, cerraron las puertas de la calle y comenzaron la inaudita carnicería contra los presos. Forzaron las puertas, que del modo posible se habían asegurado, y fueron sacrificándolos á balazos y golpes de hacha y sable. Salinas que estaba moribundo y se había confesado como tal la noche antecedente, fué muerto en su cama. Morales recibió los golpes hincado de rodillas. Ascásubi medio desmayado con el susto. Aguilera durmiendo la siesta, y los demás cla-

mando por confesión, sin que se les concediera estando allí dos sacerdotes, de los cuales fué asesinado con impiedad increíble el Dr. D. José Riofrío. Murió allí una esclava del Dr. Quiroga que estaba en cinta, y los mulatos decían con gran serenidad, *ola y como brinca el hijo*. Concluida la carnicería, salieron las hijas de Quiroga, que habían escapado prodigiosamente del diluvio de balas que llovían en todos los calabozos, y rogaron al oficial de guardia con mil lágrimas que las redimiese. Este que no creyó que vivía el infeliz, se fué con el cadete Jaramillo y lo sacaron de su asilo. Le dijeron que gritara, *vivan los Jimeños, viva Bonaparte*, y respondió él viva la religión, viva la fe católica: le dió un sablazo Jaramillo, y como salió gritando que le dieran confesor lo acabaron de matar los soldados en el tránsito; ¡oh escena de horror y espanto! Cómo tú sola manifiestas la crueldad con que ha sido vejada y atropellada la dignidad del hombre y la soberanía de los pueblos en la provincia de Quito por Virreyes, Presidentes y Gobernadores que la mandan y rodean. Y cómo tú sola haces ver la vileza, irreligión y perfidia de los oficiales y soldados, á quienes el Rey ha confiado sus armas para proteger la vida y las propiedades de sus vasallos.

Apenas escaparon de los presos de arriba tres, que fueron el Presbítero Castelo, D. Manuel Angulo y D. José Castillo, que se empapó con la sangre de sus compañeros y fingió muerto. Lo habría sido si no se vale de este artificio y si no hubiera tenido valor y sufrimiento para dejarse despojar de sus ropas y hacerse insensible á las heridas que le dieron. Los demás perecieron en sus prisiones y en sus lechos. Después les robaron sus muebles, alhajas y dinero, y lo que es más hasta las ropas interiores, dejándolos desnudos como salieron del vientre de sus madres. No estaba aun satisfecha la rabia de estos antropófagos, porque se complacían en herir y despedazar sus cadáveres, como que todavía temían el que fuesen restituidos á la vida. ¡Oh hombres crueles! mejor diré ¡oh bestias feroces, que semejantes á los cocodrillos de quienes se cuenta que lloran al ver al hombre y luego se lo devoran: así aparentábais compasión hacia estos infelices para tragártelos enteros! De los presos que estaban en los dos calabozos bajos, sólo murió D. Vicente Melo. Los demás escaparon, unos porque se precipita-

ron á la quebrada por un agujero que hicieron y otros porque Dios les libró de las balas que llovían contra ellos.

Llegaron los presos que salieron del presidio á la puerta del cuartel, cuando ya no podían entrar ni auxiliar á los valientes, que lo habían ganado, y se retiraron en medio de las balas y huyendo de un cañón de artillería abocado á élla, á que dió fuego un paisano. Sólo uno quedó plantado en el pretil de la Capilla mayor peleando con más de cuarenta soldados, á quienes hacía frente, y obligaba á retirarse, con el más pronto y bien dirigido fuego que daba su fusil, hasta que concluidos los cartuchos, cedió quedando muerto en el sitio lleno de honor y gloria, porque se sacrificó por su patria oprimida y esclavizada con la fuerza y la tiranía.

Así terminó la tragedia del cuartel sin que hasta entonces se hubiese presentado un sólo oficial á dirigir, gobernar y contener esa tropa de bandidos. Todos se encerraron en el palacio real, en casas particulares, en los conventos y uno en la torre de San Francisco, vestido, según se dijo de fraile hasta que observó con un anteojo que la conmoción no era popular, sino un pequeño número de hombres que ya había perecido. Confieso que cuando yo oí el tiroteo infinito del cuartel y el cañón, creí que había mucha gente que se destruía mutuamente; pero luego me desengañé, sabiendo que toda la acción, toda la guerra era contra los indefensos prisioneros.

Concluída esta escena, puesta la tropa sobre las armas, cuando no había ni una alma en las calles, y colocada la artillería hacia todas partes, salieron muy guapos los oficiales; pero no se apartaron hasta cierto tiempo del recinto del pretil. El gran Barrantes se colocó en el extremo que cae á la Concepción con un trozo de su tropa y con sable en mano, que hacía rechinar contra las piedras, gritaba como un loco *maten quiteños: desde el Obispo para abajo maten á todos*. No afirmaríá semejante blasfemia, si yo mismo no la hubiera oído, porque parece increíble en un católico. Cuenta le tenía estas bravatas ridículas, como se verá luego. Pasemos á las calles.

La señal de fuego hacía correr para la plaza mucha gente, pero sin armas. Al encontrarse con la tropa que iba matando á cuantos se presentaban, se retiraba. Luego se cerraron las puertas de calle y tiendas. Quedaron sólo unos pocos mozos regados por distintas partes, pe-

leando y resistiendo de un modo increíble. Ellos hacían frente á las patrullas y las arrollaban, mataron á cuantos soldados se acercaron á ellos, y perdonaron la vida con generosidad á los que dejando las armas se retiraban. El capitán Villaspesa, único oficial que al toque de la caja se dirigió al cuartel acompañado de dos hombres, se encontró con tres ó cuatro mozos con palos y uno de ellos con cuchillo. Le embistieron, sacó el sable, huyeron los que le asistían, y mano á mano riñó con el mozo del cuchillo, el cual desviando el golpe que le tiró con el sable, con un poncho que llevaba en la mano izquierda, le aseguró el suyo en el corazón dejándolo á sus pies con armas tan desiguales. Otro tanto hubiera sucedido á todos los demás, si cobardemente no se encierran. Los mulatos y todos los soldados huían de estos leones; pero qué importa, si ejercitaban su crueldad con los niños y mujeres y con cuanta gente inválida encontraban por las calles? Qué horror ver tendido aquí un muchacho, allá una vieja, acullá un mendigo ó un ciego. Arechaga, cruel Arechaga ya has cumplido tus deseos: pero aguarda un poco, que el brazo del Omnipotente á quien desprecias está levantado.

En la calle del Marqués de Solanda desarmaron cuatro mozos á seis soldados que llevaban fusiles cargados y armados de bayonetas; pero allí mismo murió un pordiosero. En la calle del Correo tres solos paisanos hicieron huir á una patrulla, la desafiaron y silvaron; pero allí mismo abalearon á un indefenso, á quien remataron porque quedó medio vivo, haciendo pasar por encima la caballería una y otra vez. Por la calle de la Platería corrieron los mulatos que guardaban el presidio: y allí dieron un balazo á un músico, y porque no murió del todo le destaparon los sesos con las culatas de los fusiles. En la calle de San Buenaventura hicieron fuego los santafereños, y allí murió, uno que hizo frente, á manos de un mozo desarmado, quitándole el fusil y pasándolo con la bayoneta. ¡Oh si pudiera yo referir los prodigios de valor que se vió en esa poca gente que sólo con cuchillos se esforzaron á libertar á su Patria del yugo ferreo de la tiranía! Pero esto sería alargar hasta lo infinito esta relación. Basta referir un pasaje asombroso y original. Luego que escampó algo la tempestad, entró en la plaza mayor un mozo desarmado, á quien sin duda llevó la curiosidad al mayor peligro. Tiró para la esquina de la grada larga del

pretil de la Catedral, cuando reparó á un mulato limeño que le apuntaba. Se paró y al ver la acción de rastrillar, se agachó y evitó el golpe. En la contingencia de ser muerto por la espalda ó por adelante, para su indefensión eligió el segundo extremo, y mientras se cargaba segunda vez el fusil avanzó hacia el soldado. Distaría veinte pasos cuando se le apuntó de nuevo. Volvió á pararse, y gritó de este modo: *apunta bien zambo, porque si yerras otra vez te mato.* El susto ó la borrachera del tirador, ó sea la viveza del mozo lo escapó de este segundo riesgo, pero no pasó por el tercero; pues que como un halcón se echó sobre él, le cojió de los cabezones, y le estrelló contra el pretil, dejando en las piedras regados los sesos. A vista de esto le envistió una patrulla; pero él encontró la vida en la velocidad de su carrera. ¡Oh! si por el contrario me fuera permitido hacer ver la cobardía de los bárbaros y crueles militares; pero conózcase por este lance. Pasó una patrulla armada hacia el puente de la Merced, la vieron unas pocas mujeres, que no pasaron de seis. Se encargaron de la empresa de perseguirla y arruinarla y con sólo piedras lograron ponerla en fuga vergonzosa. No fué el privilegio del sexo el que obró esta maravilla, puesto que ya habían muerto algunas en las calles; y en su balcón á una Señora Monje de apellido. La cobardía de esta tropa vil hizo conseguir el triunfo á la debilidad misma de unas pocas mujeres. No he presenciado estos dos pasajes; pero pueden comprobarse con testigos fidedignos.

(Continuará).

CIENCIAS.

ESTUDIO SOBRE ALGUNAS AGUAS MINERALES

EN EL ECUADOR

POR LUIS DRESCHEL, S. J.

PROFESOR DE QUÍMICA Y GEOLOGÍA EN QUITO.

(*Conclusión*).

3º Aguas aciduladas.

Son igualmente de uso interior y exterior. Por su mucho ácido carbónico conviene su acción con la de las aguas alcalinas aciduladas (p. 51) y si además entre los carbonatos terroalcalinos predomina el bicarbonato de magnesio, como sucede en el *Hervidero de Tesalia*, el único ejemplar que de esta clase tenemos entre nuestras aguas analizadas, producirán á la vez los efectos de las aguas alcalinas sódicas, con la diferencia que las aguas magnésicas además de gozar de las propiedades neutralizadoras, digestivas y disolventes del bicarbonato de sodio, son al mismo tiempo suavemente laxativas. También es su influjo más suave, y por eso será siempre más enérgica una agua alcalina, que otra magnésica, supuesto que los dos carbonatos se encuentran en cantidades químicamente equivalentes; mas por otra parte el uso de aguas magnésicas da menos que temer la producción de una alcalinidad excesiva en la sangre y en la orina, muchas veces de funestas consecuencias, como la causan con facilidad las aguas sódicas.

Por tanto podrán servir para el *Hervidero de Tesalia* todas las indicaciones que se han dado p. 51 y 52 para las aguas alcalinas aciduladas y sódicas. Aun en muchas diarreas se aplicará con efecto, pues en primer lugar provienen estas frecuentemente de la demasiada acidez en el estómago y hallan entonces en el bicarbonato de magnesio un "antiácido" ó absorbente, en segundo lugar pueden quitarlas obrando como estimulante. Además, así como en la práctica medicinal ordinaria, á

menudo se prefiere el carbonato de magnesio al de sodio, así en los mismos casos podrá aventajar el agua de Tesalia á las alcalinas. Tales son p. e. la litiasis causada por el exceso del ácido úrico, ó de uratos en la orina, después todos los casos de dispepsia acompañados de una predisposición á la obstrucción, ó causados por la gota &c., ciertos casos de diavetes.

Lo que caracteriza más el Hervido es no sólo su riqueza de ácido carbónico en general, sino todavía más el libre y abundantísimo desprendimiento de este gas. Por esta razón es más apto para producir los efectos de este gas exteriormente aplicado, que ninguna otra de las fuentes descritas. Hoy día la aplicación exterior se efectúa no sólo con baños en el agua gaseosa sino también en el gas mismo (v. g. en Ems, Kissingen, Nauheim, Rheme y muchos otros lugares). Pues necesitando los últimos, no sólo de localidades con construcciones especiales, sino también de muchas precauciones durante la aplicación, que no será fácil verificar en este país, no entraré en detalles sobre ellos. Tampoco las necesitamos; pues levantándose en medio del baño del Hervidero un chorro extenso y continuo de gas libre se puede exponer ya todo el cuerpo, ya cualquiera parte de él á la acción directa é inmediata del gas. Los casos en que particularmente se recorre al uso exterior del ácido carbónico son los que siguen: reumatismo crónico, ya muscular, ya articular, parálisis periféricas, neuralgias inveteradas, anestias cutáneas de los histéricos, eczema crónico, psoriasis, ulceraciones exteriores (pero no cuando existe propensión á sangrías, ó inflamación), coriza y otorrea crónica, leucorrea, amenorrea, atonía y neuralgia del útero &c.

Bañándose en el Hervidero, aunque se exponga el cuerpo inmediatamente al chorro de gas no se ha de temer ninguna asfixia, ya que las circunstancias locales del depósito son tales, que el ácido carbónico al escapar del agua se difunde al instante en la atmósfera par hallarse el baño no en una oyada cerrada sino en un lugar casi llano, y por estar los bordes del baño casi al nivel del agua. Sinembargo, luego que se sintiese cierta pesadez ó dolor de cabeza, sería prudente separarse del lugar del desprendimiento hacia los lados del baño. Esto lo deduzco, no solamente por un razonamiento teórico, que no bastaría en caso tan importante, sino de lo que se ha probado por experiencia, habiéndose bañado ya varias personas en el Hervidero y quedado por largo tiempo sobre el mismo chorro de gas sin sentir malas consecuencias.—Si en realidad la inhalación del ácido carbónico mezclado con mucho aire es eficaz, como lo afirman varios autores, contra el catarro de los bronquios y de la laringe, contra la angina y faringitis folicular, iguales efectos se conseguirán durante los baños en el Hervidero.

Copio unos trozos de lo que escribe el Doctor Clermont, médico consultor en Vals, sobre los efectos del ácido carbónico

con respecto de las aguas minerales de Vals en Francia; pues, todo se puede aplicar á las del Hervidero. (1)

“Puesto el ácido carbónico en contacto con la piel, produce en ella en pocos instantes un color bastante vivo, activando las funciones de esta membrana. Bien pronto esta sensación aumenta á causa de la duración de su aplicación, dando después lugar á una especie de insensibilidad *analgésica* y después á la pesadez ó *anestesia*. Al tratar de los Baños, volveremos á tocar este asunto, y demostraremos todo el partido que se puede sacar de dicho agente como medio estimulante y sedativo á la vez del sistema cutáneo, pues varias observaciones han hecho ver que los baños de agua alcalina gaseosa y los de ácido carbónico puro ejercen poco más ó menos la misma acción”.

“Sobre las mucosas produce una sensación de picazón y calor, en la boca su sabor es grato y agrillo como todo el mundo conoce. Ingerido en el estómago á favor de aguas aciduladas, una parte se destaca, es cierto, más la costumbre de las bebidas disminuye este fenómeno de los eruptos, y queda aun una grande cantidad disuelta en el agua, ya sea que al títular la mucosa gástrica excite la secreción de los jugos necesarios á la cocción de los alimentos ó ya sea que aumente los movimientos peristálticos del estómago y de los intestinos.—La parte notable que pasa al torrente de la circulación produce sobre los aparatos efectos necesarios para el cumplimiento de las funciones normales, y á algunas personas les causa una especie de embriaguez como la que producen los vinos parecidos al Champaña”. Después el autor cita las experiencias de los hermanos Webert y de Brownsequart de las cuales los mismos concluyen, que el ácido carbónico es un escitante del sistema nervioso y de los músculos, y prosigue: “Otras experiencias han venido á confirmar esta creencia dando margen para juzgar que los movimientos del sístolo y del diástolo, así como los de casi todos los músculos, son debidos al ácido carbónico, y aun los mismos movimientos peristálticos de los intestinos; lo que explicaría la persistencia de estos últimos, muchas horas aun después de la muerte”.

“Analgésico sobre la piel lo es igualmente sobre las llagas, y las experiencias que se han efectuado sobre ulceraciones dolorosas prueban que calma el dolor. Se ha aprovechado á menudo esta propiedad en el tratamiento de las lesiones orgánicas ulceradas, particularmente en las del seno y del útero.—Las propiedades desinfectantes y anticépticas del ácido carbónico se han manifestado aun sobre las úlceras más asquerosas. Talvez se-

(1) Con esto no quiero decir, que las aguas del Hervidero sear análogas á las de Vals, tan sólo existe la analogía en cuanto al ácido carbónico, y este se desprende según parece aun más abundantemente del Hervidero que de los manantiales de Vals; el ácido disuelto se halla en mayor cantidad en estas por ser mayor la presión atmosférica en Vals. Pertenecen las aguas de Vals á las alcalinas sódicas y son unas de las más alcalinas que se conocen, teniendo mucho más de bicarbonato de sodio que las aguas de Vichy; el agua del manantial Magdalena tiene 7,28^o por litro.

rá también útil en las enfermedades en que hay degenerescencias pútridas, en los accesos del hígado, catarros de la vejiga, y numerosas lesiones que por fortuna se ven modificadas empleando nuestras aguas de Vals; porque lo mismo en el interior del cuerpo que en la periferia, el ácido carbónico es causa de que cesen los más vivos sufrimientos, limpia las llagas y las úlceras de mala especie. Y á fin de manifestar nuestro modo de pensar, diremos: que esta cualidad tan propia y reconocida en este gas, de modificar las superficies dañadas y los tejidos en que penetra; nos esplica mucho mejor de lo que hasta el presente lo han hecho las aguas de Vals, las curas tan prontas y señaladas, que se han llegado á conseguir aun en los estados caquéxicos más adelantados. Si según los médicos que han empleado con más frecuencia en su terapéutica el *aire fijo* de los antiguos, tuviésemos que enumerar aquí todos los síntomas mórbidos corregidos ó curados por el gas carbónico, talvez seríamos causa de que germinara en nuestros lectores una sospecha de incredulidad de que participaríamos nosotros mismos. Pero al demostrar que el ácido carbónico, lo mismo en la piel que en el interior de los órganos, es primeramente un excitante después sedativo, luego anticéptico, cicatrizador y resolvente, hemos dicho más á los médicos que haciendo una enumeración nosológica y elástica, que se puede alargar á voluntad”.

“Lo mas importante para nuestra estación termal es llamar la atención de los prácticos que más se han ocupado de las cualidades terapéuticas del ácido carbónico. Según estos Señores, las aguas alcalinas, cargadas de una suficiente porción de este gas, y nuestras aguas (como las del Hervidero) que se hallan en este caso, no sólo conservan las propiedades inherentes á este agente medical, sino que sus efectos son poderosamente ayudados en ellas por la acción especial disolvente y resolvente de la soda “(y, añadimos nosotros, de la magnesia) “de manera que por la reunión de estas dos sustancias, las aguas adquieren una fuerza de influencia más penetrante y decisiva en un gran número de lesiones mórbidas”. (1)

Por fin es preciso enumerar también las contraindicaciones que impiden el uso interior y exterior del ácido carbónico. Estas son dos, es á saber: estados activos de congestión al cerebro ó los pulmones é irritabilidad grande de la actividad del corazón.

4º Aguas de sal de Glauber.

El sulfato de sodio, que es su ingrediente predominante, determina también principalmente su acción médica. Por experiencias fisiológicos y clínicas se sabe que dosis pequeñas de

(1) Extracto del catálogo de observaciones fisiológicas y clínicas sobre las aguas minerales de Vals, por el doctor Clermont, médico consultor en Vals, 5ª edición.

esta sal tomadas interiormente y repetidas cada día y algún tiempo hacen las evacuaciones más frecuentes y fluidas, además que con tal modo de administración entra mayor cantidad de la sal en la circulación para ser segregada en parte por los riñones y que la purga es menos enérgica que cuando se toma una dosis muy fuerte.—Igualmente un uso moderado y continuado de la sal produce disminución del peso del cuerpo, enflaquecimiento y no rara vez disminuye la apetencia. Así es que las aguas de sal de Glauber obran en grandes dosis como un suave catártico y en pequeñas y repetidas como alterantes y refrigerantes. Mas según la aceptación de esta clase de aguas como lo hemos expresado en la introducción se une en ellas el sulfato con el bicarbonato de sodio y á razón de esto ejercen además un influjo reconstituyente sobre la sangre y un estimulante saludable sobre la acción del estómago é intestino. En particular serán indicadas las aguas de sal de Glauber en los siguientes casos generales:

1º) Estasis de sangre de alto grado en los vasos abdominales, si son ocasionadas por obstrucción habitual, por una alimentación abundante de sustancias nitrogenadas, por una vida sedentaria, por catarro crónico intestinal, ó resfrio, si son consecuencias de enfermedades del hígado.

2º) Las consecuencias de tales estasis, á saber: las hipermias del hígado, del útero, del ovario, la hinchazón de los vasos hemorroidales, los estados congestivos hacia los pulmones, el cerebro y todos los estorbos que provienen de ellos.

3º) Inflamación crónica del hígado, cirrosis, hígado graso, degeneración amiloide del hígado &c., si estos estados aun no han hecho grandes progresos.

4º) La gota y la litiasis.

5º) La hidropesía, para expeler del organismo el agua por medio de una trasudación hacia el intestino.

6º) Las afecciones inflamatorias y febriles de las membranas serosas.

7º) La corpulencia anormal en individuos de color bueno y musculatura normal; si fuesen pálidos y de musculatura relajada les convedrían más bien las aguas saladas.

Contraindicadas son las aguas de sal de Glauber tan sólo en el caso de un estado inflamado del estómago é intestino.

Todo lo que se acaba de comunicar se refiere al uso interno; empleadas en baños las aguas de esta clase no son superiores al agua común de una temperatura apropiada, supuesto sin embargo que no sean muy ricas en ácido carbónico ó bicarbonato de sodio ó notablemente mineralizadas.

De este grupo no tenemos sino el único manantial de la Virgen de Agua Santa en el pueblo de Baños. Ya en la parte primera, pág. 5, queda insinuado, que esta fuente por sus condiciones exteriores es sumamente favorable para baños y curas

hidrológicas, pero se halla en un estado abandonado. Aquí sólo añadiremos algo respecto á su composición. Verdad es que no pertenece á las aguas más mineralizadas de su clase, pero no obstante de eso no deja ser muy notable por la cantidad de sus sales, y en particular de sal de Glauber, de bicarbonato de magnesio, de bicarbonato y clorido de sodio, y aumenta exactamente el bicarbonato de magnesio al mismo tiempo los efectos del sulfato y bicarbonato de sodio. En su origen tiene también mucho ácido carbónico libre, más este se pierde del todo al conducirla por canales largos y abiertos hasta los pozos de los baños. Convendría arreglar un baño en el origen mismo ó si esto talvez encontrase con grandes obstáculos, conducir el agua desde el primer origen en tubos cerrados á un baño común. Aunque falta en los baños actuales el gas ácido carbónico, siempre serán cosa muy apreciada ya en vista de la temperatura de $54,5^{\circ}$ que tiene el agua termal permitiendo sacar de ella todos los múltiples efectos, que la balneoterapéutica sabe obtener por este único agente. Pues corriendo al lado agua muy fría puede darse al baño cualquier grado de calor y variarle ya subiendo de los baños tibios á los más calientes, ya bajando hasta las más frías que suelen aplicarse, según el fin que se intenta. Pero además es preferible al agua común por ser bastante mineralizada y aun más por ser alcalina su reacción.

5.º Aguas amargas.

En general puede decirse que su acción se asemeja á la de las aguas de sal de Glauber, sólo que se restringe más exclusivamente á la de un catártico, diurético y disolvente. Se toman en dosis fuertes y una ó pocas veces, cuando se intenta un efecto purgante energético, más al contrario en dosis pequeñas y por tiempo continuado, si se quiere remover las estasis iniciales en los órganos del abdomen de individuos bien alimentados y llenos de sangre, ó en las llamadas complicaciones gástricas y abdominales, para aumentar la secreción de las mucosas intestinal, urogenital, bronquial, la de los riñones, del hígado y de la matriz.

Nuestros ejemplares de estas aguas son la fuente del Cangrejo y las de Badcung. La primera, á pesar de que su composición es muy análoga á la de las fuentes de Badcung, sin embargo es tan corta la suma de sus ingredientes que apenas producirá de una manera manifiesta los efectos de las aguas amargas. Aun menos se podrá esperar una eficacia particular de los baños en sus aguas.

Las aguas amargas de Bacung en su género son tal vez más importantes que las de la Virgen de Agua Santa. Pues, bien que su mineralización da sólo $6,24^{\circ}$ por litro de sales y la de esta $7,4^{\circ}$, puede sin embargo, por las efflorescencias que allí mismo existen (véase p. 9 y 10) aumentarse hasta los grados más

altos. Después, aunque su temperatura es algo inferior (44°), es todavía bastante elevada para alcanzar á todos los fines hidrológicos y puede igualmente disminuirse por las aguas limpias del torrente de Badcung hasta el punto que se desee. En fin la localidad más retirada del pueblo y mejor situada, me parece ser muy corriente para baños. Hasta el día todas las fuentes de agua amarga en el valle de Badcung han permanecido en su estado primitivo, no existiendo ni estanque, ni depósito bastante extenso en que pueda bañarse, y sin embargo mucho sería de desear que se abriesen en la peña unas grutas á fin de que se recoja el agua mineral. Esto no sería ni muy difícil ni muy costoso y tendríamos unos baños magníficos, agradables y exentos no menos del sol que de las lluvias.

6º Aguas saladas.

Tomadas en grande cantidad son eméticas y purgantes, y en pequeñas pero repetidas dosis se cree que estimulan el sistema absorbente. Su uso interior y exterior se celebra particularmente en la curación de la escrofulosis y de todas las dolencias consecutivas á ella. Fuera de eso son empleadas contra la gota y el reumatismo crónico (—especialmente las aguas saladas termales—), contra las enfermedades del hígado y del bazo en las cuales padecen á un mismo tiempo las mucosas del aparato digestivo y respiratorio, contra la tuberculosis, sífilis secundaria y hereditaria, la raquitis y las enfermedades cutáneas.—Cuando encierran las aguas saladas yodo y bromo, crece con esto notablemente su actividad, sobre todo en el aumento glandular de naturaleza escrofulosa, en las afecciones mórbidas de la piel y de los huesos.

Entre las tres aguas saladas, que hemos estudiado, sólo las de Santa Elena podemos apreciar con alguna seguridad. Pues, las aguas del Quilotoa por su posición difícil no podrán servir para curas hidrológicas, y sobre las aguas de Sañinas cerca de Guaranda no puedo emitir un juicio determinado, porque el análisis hecho con la sal que se saca de ella no permite concluir con seguridad de su composición. Tampoco sé, si es termal ó no.

El *agua mineral de Santa Elena* es de suma importancia para medicaciones hidrológicas bajo todo punto de vista. Es de temperatura alta, ricamente mineralizada, abunda en yodo y bromo, y en fin se halla en un lugar sano en que se goza del influjo saludable, reconstituyente y corroborante del clima marítimo. Por no conocer por propia experiencia esta región y su clima trascibo lo que dice la Geografía del Ecuador pág. 473 de Santa Elena. “Está situada á dos millas de la costa sobre un terreno arenoso, estéril y seco, con una temperatura de 25,3° pero saludable por estar refrescado por los vientos del mar”. “Las aguas potables son salobres y extraídas de unos pozos llamados

Gigantes. Tanto la virtud de las aguas desobstruentes y purgantes, como su clima benigno, atraen muchos enfermos y gentes á convalecer". Los naturales de Santa Elena son robustos y de bastante longevidad.

7º Aguas sulfuradas.

La acción general de estas aguas es irritante y estimulante, en especial se modifica según la temperatura y la naturaleza del resto de las sustancias disueltas que acompañan al ácido sulfídrico y los sulfitos, es decir, según que estas son del carácter de las aguas alcalinas (*aguas sulfuradas alcalinas*) ó del de las aguas saladas (*aguas sulfuradas salinas*) participando en tal caso de las propiedades de estas ó de aquellas aguas.

Las bebidas de aguas sulfuradas frías obran como las disoluciones diluidas de los sulfitos alcalinos, con la diferencia de que irritan y estorban menos la digestión; al mismo tiempo se producirá el efecto de las aguas, ya alcalinas, ya salinas conforme á su composición. Las aguas calientes y más mineralizadas, en forma de bebidas y de baños, son más irritantes y estimulantes y aumentan la secreción de las mucosas.—Su uso interior y exterior será indicado en los estados siguientes: catarro estomacal é intestinal, hemorroides, gota, enfermedades cutáneas (lepra psoriasis, scabies, pitiriasis, herpes &c.), los desarreglos de las funciones uterinas, amenorrea, leucorrea, casos sífilíticos inveterados, (1) reumatismo crónico, podagra, gota y todas las enfermedades en que el azufre ó los sulfitos son eficaces. A causa de sus efectos estimulantes se necesita grande precaución en las condiciones pletóricas é inflamatorias, principalmente en las constituciones débiles é irritables.

Acerca de las tres aguas sulfuradas *especiales* que hemos analizado no hay que añadir sino pocas palabras.

El *manantial de la hacienda Chimborazo* no conviene para baños por la misma razón que hemos alegado al hablar de la fuente alcalina del mismo lugar (pág. 53). Tomada su agua interiormente producirá más bien los efectos de las aguas alcalinas que las de las sulfuradas por tener muy poco de azufre.—El *otro manantial del Chimborazo* da una agua rica en azufre que ofrece además la ventaja de las aguas saladas; empero por no conocer su procedimiento ni sus condiciones exteriores, no puedo dar indicaciones particulares sobre su uso. El *agua de Quisaya* está en cuanto á su composición (2) en medio entre las dos anteriores: tiene cantidad regular de azufre, mucho clorido de sodio y no poco de carbonatos. Puede aplicarse interior y exte-

(1) Si se las administra interiormente para curar estados sífilíticos, blenorreas, catarros crónicos, escrofulosis se les agrega no rara vez bálsamo del Perú ó Copaiva, ó preparados de yodo y mercurio.

(2) Acabamos de efectuar el análisis, de que se habló pág. 35, sacando para 1 li-

riormente en los casos que están enumerados. Verdad es, que es algo fría; pero siendo en Quisaya el verano caliente los rayos del sol bastarán para calentar suficientemente el agua recogida en un depósito.

8º Aguas indiferentes termales.

Estas aguas se usan solamente en forma de baños. Siendo en ellas la cantidad y calidad de las sustancias en nada diferentes de las aguas comunes; sus efectos han de atribuirse simplemente á su temperatura y á la acción del agua como tal. Hay sin embargo en esta clase de aguas algunas, que desprenden aire rico en nitrógeno, por esta razón se cree que les conviene un efecto particular calmante.

Según lo expuesto (pág. 45 y sig.) favorecen las metamorfosis materiales en el organismo aumentando las secreciones y excreciones, y obrando como calmantes sobre el sistema nervioso y vascular y como restauradoras sobre todo el organismo.

Con este motivo se las aplica:

1º Contra reumatismos crónicos de individuos débiles ó irritables.

2º Contra la gota atónica.

3º Contra las parálisis debidas á trasudados reumáticos y depósitos artríticos.

4º Contra la irritabilidad universal del sistema nervioso.

5º Contra las nevralgias y las hiperkinesis provenientes de un estado de irritación de los nervios motorios.

En todos los dichos casos podrá tentarse la curación con la

ÁREA HISTÓRICA

tro el resultado siguiente: DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I		II	
Sulfato de potasio.....	0,0081	Sulfato de potasio.....	0,0081
Sulfato de sodio.....	0,2188	Sulfato de sodio.....	0,2188
Clorido de sodio.....	0,7010	Clorido de sodio.....	0,7010
Carbonato de sodio.....	0,1186	Bicarbonato de sodio...	0,1870
Carbonato de calcio.....	0,0500	Bicarbonato de calcio...	0,0810
Carbonato de magnesio...	0,0523	Bicarbonato de magnesio	0,1084
Carbonato de hierro.....	0,0029	Bicarbonato de hierro...	0,0044
Oxido de aluminio.....	0,0112	Oxido de aluminio.....	0,0112
Sílice.....	0,0373	Sílice.....	0,0373
	<hr/>		<hr/>
Suma....	1,2002	Suma....	1,3572
Acido carbónico semitijado	0,1093		
	<hr/>		
Suma....	1,3095		

Es de notar, que el ácido sulfhídrico y los sulfitos ya se habían oxidado, cuando el agua se analizó. Una parte de los sulfatos deben á esta circunstancia su origen.

fundada esperanza de alivio en los baños de las aguas del Cuneyacu de Tumbaco, recomendándose este baño bastante por su cercanía de la Capital como por sus demás condiciones exteriores según lo hemos indicado (pág. 39).

3) SOBRE EL MÉTODO DE LA CURACIÓN HIDROLÓGICA EN GENERAL

Siempre que sea posible el enfermo se trasladará al lugar mismo de las aguas apartándose por algún tiempo de todos sus negocios ordinarios y cambiando el arreglo de vida conforme á los consejos que ha de pedir al médico que le curaba y que le conoce; y según la dirección que dará el médico consultor de la misma estación de los baños, para que todo se haga con armonía y se dirija al mismo fin terapéutico. Aunque tal cambio radical de vida y vivienda no es siempre absolutamente necesario para conseguir los efectos específicos de ciertas aguas minerales, sin embargo demuestra la expeiciencia, que contribuye poderosísimamente á la curación. También la fácil alteración de las aguas minerales en el transporte aconseja hacer la cura al lado de las fuentes mismas.

El enfermo nunca hará bien en elegir por sí sólo la fuente y la localidad, que le conviene y tiene que consultar también sobre esto al médico. Pues, en tal elección no sólo influye la composición y temperatura del agua, el conocimiento de sus virtudes y el nombre de la enfermedad que se quiere sanar, sino hay también que tener en cuenta los influjos de mil otras circunstancias del clima y de la situación del lugar, de la habitación, de los víveres, de la comunicación con otros ó del aislamiento, de la ocasión para paseos y diversiones á propósito &c., hay que atender además, y sobre todo á la disposición del mismo enfermo y esto no sólo en cuanto á su enfermedad, sino también en cuanto á su carácter, su actual situación del ánimo, su grado de irritabilidad ó resistencia, sus costumbres, así como también al origen de su enfermedad y á los posibles influjos malos en ella y al estado intacto ó lisiado de sus órganos &c. Pero sobre todo eso el enfermo mismo nunca podrá juzgar con bastante conocimiento y objetividad.

Con respecto del tiempo y lugar podrán darse las reglas siguientes.—La estación del año que llaman aquí *verano* conviene exclusivamente á las curas hidrológicas. Verdad es que otros tiempos del año no son precisamente una contraindicación y en un caso urgente aun sería mejor no esperar al verano, más entonces habrá que tomar precauciones especiales para no sufrir nada de la inclemencia del tiempo. Además para varios enfermos irritables y propensos al sudor no conviene el tiempo más caliente, sino un calor moderado y uniforme. En general hay que tomar como axioma que ni un tiempo muy seco y caliente es favorable como tampoco el muy frio, lluvioso y variable.

En la elección del lugar es la primera cuestión el clima. Siempre se prefiere uno, que sea abrigado y que no ofrezca cambios bruscos en el estado meteorológico. A unos enfermos (p. e. á los tórpidos y lánguidos sin fiebres, en las afecciones de blenorrea, cuando hay expectoración abundante) sientan bien los lugares secos, á otros (como á los que padecen de los pulmones, en caso de pneumonia, bronquitis, eretismo, irritación, fiebres, expectoración escasa, afección del hígado ó corazón) al contrario los húmedos. En caso de cartarras tórpidos se aconsejan los lugares altos, y á los enfermos irritados más bien los bajos. Para el mayor número de enfermos habrá que escojer un clima medio, ni muy húmedo, ni muy caliente, ni muy bajo.

Como ya queda dicho arriba, sobre el reglamento particular de la vida durante la curación cada enfermo debe consultar especialmente al médico y enseguida no podremos hacer sino algunas indicaciones generales sobre este particular.

Con la curación hidrológica no se comienza inmediatamente al llegar á la localidad de las aguas minerales, sino uno ó dos dias más tarde. La cura se reduce principalmente á los tres medicamentos: las bebidas del agua mineral, los baños y la dieta.

Se comienza á beber dosis pequeñas v. g. 2 á 4 vasos (120 á 170 gramos) por día aumentando la dosis poco á poco hasta 10 á 20 vasos. Aquella dosis ó aquel número de vasos que se puede tolerar sin sentir molestia, se sigue después tomando constantemente disminuyéndola hacia el fin de la curación. Los primeros vasos se beben á las 6 de la mañana en ayunas y conviene tomar toda la dosis diaria antes de mediodía, antes y después de almuerzo; por la tarde no se beberá, sino hubiese una causa especial, más entonces no se toma sino un poco. Solamente en casos excepcionales podrá tomarse algo de mañana p. e. café ó té, antes de beber las aguas, si v. g. la bebida en ayunas causa se cólicos, diarreas &c., ó si los enfermos fuesen muy débiles é irritables.

Tómase el agua siempre fresca de la fuente; bebido el primer vaso se procura un ligero movimiento y desaparecida la sensación de estar lleno el estómago se bebe otro y así aun un tercero y más vasos. Notándose dificultad en digerir el agua se toman los vasos en intervalos más largos de 20 á 40 minutos y no más de dos vasos cada vez. También, cuando se digiere el agua con dificultad se la puede mezclar con leche caliente ó con suero de leche. Después de la bebida por la mañana se da un paseo ó, según el caso, también se puede guardar la tranquilidad, entonces sigue el almuerzo y más tarde el baño. Tan luego como se advirtiese una consecuencia siniestra tal como congestión á la cabeza, vertigos, diarrea, indigestión &c., hay que disminuir las dosis de agua ó también interrumpir las bebidas totalmente por algún tiempo.

Es experiencia universal y constante que casi siempre las

bebidas son de mayor eficacia, cuando las acompañan los baños. Estos rara vez ó nunca serán en tal caso fríos, y tampoco convienen los calientes de más de 37°, comunmente se usan tales de 30 á 35°. Se comienza á bañarse uno ó más días después de principiada la cura por las bebidas. En los primeros baños no se queda más de 10 á 20 minutos en el agua, pero, poco á poco puede prolongarse el tiempo á 1 hora y aun más. Es mejor tomar los baños 1 ó 2 horas después del almuerzo y nunca en ayunas. En ciertos casos, p. e. cuando se intenta sostener por más tiempo la transpiración convendrá bañarse segunda vez antes de acostarse.

La dieta es una cosa capital en la curación hidrológica. ¿Cómo p. e. un artrítico podrá esperar la sanidad con las bebidas y baños, cuando no cesa de aumentar su estado enfermizo con comidas excesivas, abundantes bebidas de licores y con una vida desarreglada? No puede decirse en general cual dieta se haya de observar, pues ha de variar con los casos particulares y dependerá su indicación de la naturaleza de la enfermedad, de las costumbres, y de la disposición del enfermo, de la clase de agua que toma y del lugar en que se halla, y debe cada una dirigirse según las instrucciones recibidas del médico. Mas en todo caso hay que evitar cuanto es indigesto para no molestar el estómago ya bastante ocupado por las aguas, añadiendo malos alimentos; en particular no se comerán huevos duros, cosas muy grasientas, col, frijoles, frutas crudas, ensaladas, pescados, bebidas muy alcohólicas. En lo demás conviene contentarse con alimentos simples pero nutritivos y lijeros, comiéndolos sin embargo según la apetencia de cada uno y sin entregarse del todo al ayuno ó abstinencia. La comida se tomará entre la una y las tres de la tarde y no después de este tiempo.

Entre otras cosas que merecen la atención de los bañistas mencionamos todavía las siguientes.

El sueño, el tónico más natural que tenemos, hay que dar bastante tiempo, sin prolongarle demasiado.—*Los ejercicios corporales* deben ser moderados y á propósito, su fin no es el cansancio sino el fortalecer los músculos, tranquilizar los nervios, regenerar el cuerpo estimulando los procedimientos de la desasimilación y asimilación. Es una creencia muy fatal y bastante común, que paseos forzosos y repetidos día por día constituyen una parte especial de las curas hidrológicas. Verdad es, que el pasearse y otros ejercicios corporales son en general sumamente útiles para la consecución del fin que se intenta por la curación, especialmente para todos aquellos cuya enfermedad proviene en parte ó del todo de una vida demasiado quieta y sedentaria; igualmente es cierto que muchos enfermos digieren más facilmente las aguas paseándose por algún tiempo cada día; mas todo eso debe hacerse con graduación, método y moderación. Y hay casos, en que tales movi-

mientos son más bien contraindicados. Esto sucede en los que padecen del pecho (provenga la enfermedad ya de catarrros profusos bronquiales, ya de exsudados pleuríticos, ya de una infiltración pulmonar, ya de un mal de corazón) y nunca se inculcará bastante á los tales, que la tranquilidad es para ellos una condición esencial para su restablecimiento; si quieren pasearse lo harán en terreno llano, de espacio y por corto tiempo.

También es preciso que durante la curación se deje completamente á un lado todo *trabajo intelectual serio y las ocupaciones ordinarias* así como todo lo que puede inquietar, excitar ó perturbar el ánimo y se tome muy á pechos la inscripción que ya los Romanos antiguos pusieron en el frontespicio de los Baños de Marco Antonio.

“Curae vacuus hunc adeas locum,
Ut morborum vacuus abire queas;
Non enim hic curatur qui curat !”

Mas por otra parte, tampoco hay que entregarse á divertimientos, que irritan y perturban, como son tertulias muy concurridas y prolongadas hasta muy entrada la noche, juegos de “azar” &a.

Malo sería fijar de antemano el tiempo de la curación, pues este hay que determinarlo según el influjo producido por la curación misma. Igualmente sería imprudente el querer forzar y acelerar la curación aumentando el número de baños y bebiendo dosis excesivas de agua, de tal manera se impedirá más bien el buen suceso. En Europa las curas hidrológicas suelen durar de 3 á 8 y 10 semanas.

Muchos médicos creen que después del uso de aguas disolventes y purgantes se ha de aplicar otra curación consecutiva por bebidas de aguas tónicas, es decir, ferruginosas y sobre todo ferruginosas aciduladas. Sin embargo en el mayor número de casos parece mejor dejar al organismo restablecido fortalecerse por sí mismo prescribiendo al convaleciente el seguir todavía por una ó más semanas con la misma dieta y el abstenerse aun de toda ocupación seria y fatigante, ó cuando las circunstancias lo permiten se podrá aconsejar la permanencia en un clima suave y corroborante ó un viaje cómodo y distraído. Pues la esperiencia enseña que el uso consecutivo de aguas ferruginosas no rara vez desvía el curso natural de la curación anterior impidiendo la reacción espontanea que sigue al uso debilitante de las dichas aguas. Quitado una vez el mal fundamental por las aguas, las fuerzas volverán de suyo.—Mas por otra parte no puede negarse tampoco, que en ciertas condiciones tal curación consecutiva es de suma utilidad. Tal es v. g. cuando quitadas las estasis en los órganos abdominales ó combatida la escrofulosis por las aguas salinas, no se verifican aun las funciones del

sistema nervioso. Pero entonces no se debe pasar inmediatamente de una cura á otra, sino tiene que intermediar un intervalo de algunas semanas para dar tiempo á la producción del efecto total terapéutico de la primera agua.

Héme aquí al fin de las observaciones que me he propuesto exponer sobre el uso de las aguas minerales en general y especialmente sobre las que he analizado.

¡Ojalá hubiera conseguido con este trabajo largo y penoso familiarizar y popularizar en el país el uso de sus apreciables aguas para curas hidrológicas en favor de los pobres enfermos!

APENDICE.

SOBRE LAS AGUAS POTABLES DE LA CAPITAL.

Frecuentemente se oyen quejas sobre las malas calidades de las aguas potables de Quito y no pocas son las enfermedades é indisposiciones que suelen atribuirse á la misma causa. Con la intención de ver si tal vez en su composición hay algo que pueda legitimar estas quejas y sospechas he aconsejado al señor Mariano Romero, ya hace algunos meses, que tome el análisis de las aguas de la pila de San Francisco por tema del trabajo práctico, que debía de hacer con ocasión de su examen final sobre la Química. Casi al mismo tiempo había pedido al señor doctor Manuel Herrera que analice el agua de Guaschayacu, que en el valle de Guápulo bronta limpia y fresca de las grietas en una corriente de lava traquítica. Ambos señores entraron en mis ideas y publicarán separadamente los detalles de sus análisis. Apoyándome en los resultados generales de estas y en los varios ensayos ulteriores que hice yo mismo con el agua de las pilas de San Francisco, de la plaza mayor y de la Carnicería, con el de la Cantera cerca del Panóptico y de las llagas de San Francisco voy á discutir brevemente la cuestión sobre el carácter bueno y malo de las aguas potables de Quito.

Aunque no haya plena conformidad en la opinión sobre las calidades esenciales de una buena agua potable, convienen sin embargo en los últimos tiempos casi todos en que ha de satisfacer á las 5 condiciones siguientes;

1^a) Ha de ser *clara y limpia, sin olor y de sabor fresco*. Lo último se debe al ácido carbónico y aire absorbido y á la temperatura baja.

2^a) Ha de contener *no más de 0,5° por litro de sustancias sólidas disueltas*; mejor será cuando tiene aun menos de 0,25° Debe sin embargo en cuanto á este punto atenderse también á la naturaleza de sales; así p. e. cuando las sustancias sólidas cons-

	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Oxígeno.....	27,08	24,74	27,34	24,92	29,69	13,45
Nitrógeno.....	64,06	49,65	57,16	54,90	66,43	29,68
Ácido carbónico..	8,86	25,61	15,50	20,18	3,88	56,87

Las proporciones entre oxígeno y nitrógeno son como:

1: 2, 36; 1: 2, 00; 1: 2, 09; 1: 2, 20; 1: 2, 23; 1: 2, 21

Respecto de la segunda condición todas las aguas de la Capital son excelentes, pues el contenido de sustancias sólidas no pasa de 0,1°. He evaporado sobre el baño de agua cinco aguas diferentes, sacando cada vez de 1 litro los residuos cuyos pesos pongo enseguida:

<i>San Francisco:</i>	0,1325 gr. el que enrojecido era de	0,1005
<i>Plaza mayor:</i>	0,1060 „ „ „	0,0610
<i>Esquina del Panóptico:</i>	0,1576 „ „ „	0,1234
<i>Chorrera:</i>	0,0090 „ „ „	0,0066
<i>Llagas de S. Francisco</i>	0,1010 „ „ „	0,0935

Peor es el estado de nuestras aguas por faltarles el tercer requisito. Por el método de titulación con el permanganato de potasio y el ácido oxálico hallé en todas las aguas sustancias orgánicas: especialmente, suponiendo que 0,001° de permanganato reducido corresponde á 0,005° de sustancias orgánicas, encontré para un litro de aguas las cantidades siguientes:

<i>San Francisco</i>	(28 de junio):	0,020 gr.
„	(30 „):	0,022 gr.
<i>Plaza mayor</i>	(28 „):	0,047 gr.
„	(30 „):	0,035 gr.
<i>Llagas de S. Francisco</i>	(1 „):	0,012 gr.

Si estas sustancias orgánicas fuesen sólo disueltas, no pasaría su cantidad los límites que se permiten para las aguas buenas; pero por desgracia alcancé á ver bajo el microscopio en todas las 3 dichas aguas, aun después de filtradas, organismos microscópicos de naturaleza vegetal y, según parece, también animal y de distintas formas y movimientos; hubo más en las aguas de la Plaza y menos en las de las Llagas. No dudo que se encontrarán igualmente en todas las aguas de la ciudad.

En cuanto á la cuarta y quinta condición, las vemos de nuevo verificadas en nuestras aguas. Pues, según el análisis del

señor Romero los álcalis fijos importan sólo la décima parte del residuo de evaporación. Y por reacciones muy sensibles y seguras me era posible probar que faltan el amoniaco y las sales amoniacales por completo en las aguas de la pila de S. Francisco, de la Plaza mayor y de la Carnicería. Lo último parece demostrar, que la presencia de sustancias orgánicas en nuestras aguas no se puede atribuir á la circunstancia de que se mezclan inmundicias con el agua durante su curso por la ciudad.

Como resultado final puede decirse, que las aguas de Quito no son tan malas, como las hace á veces la fama, que la única presencia de sustancias organizadas no puede justificar las quejas y sospechas de que hemos hablado al principio de este apéndice, y que quitando dichas sustancias p. e. filtrando las aguas por carbón ó tal vez por sola arena, resultaría una agua potable magnífica.

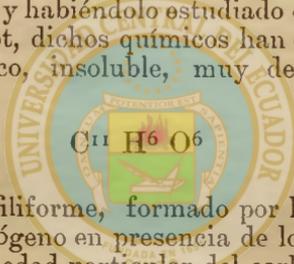
El agua de Guápulo, que reúne todas las buenas calidades de las de Quito, sin participar *en nada* de su impureza de organismos, es tambien más mineralizada y particularmente más rica en bicarbonato de sodio. Estas diferencias provienen únicamente de lo que las aguas de Guápulo filtren por más tiempo al travez de la tierra, y que sin correr sobre la superficie en canales abiertos ó malos, y sin poder ser inficiadas por los gérmenes de seres vivos salen puras de las rocas en el lugar mismo en donde se las coje.

Debo contentarme con estas pocas y generales indicaciones, pues el espacio del programa no permite extenderme más sobre esta cuestión útil é interesante, que bastaría por sí sola para llenar un libro entero.

VARIETADES.

DESCUBRIMIENTO DE UNA NUEVA VARIEDAD DE CARBONO.— Si se dirige una corriente lenta y regular de cianógeno al través de un tubo calentado al rojo, una porción del cuerpo se descompone en carbono y en nitrógeno. Pues bien: los químicos Schutzenberger y Paul, al modificar esa experiencia, introduciendo en el tubo una barrita de carbón de retorta recubierto de criolita en polvo, han observado que la descomposición del cianógeno es completa, y que el tubo se llena de un depósito de carbono que ocupa toda su capacidad.

El carbón en su centro tiene la apariencia de una masa gris negruzca formada por la aglomeración de filamentos muy finos de la consistencia del algodón. Este cuerpo ofrece el aspecto del grafito natural, y habiéndolo estudiado con arreglo á las pruebas de M. Berthelot, dichos químicos han obtenido un compuesto amarillo pardusco, insoluble, muy deflagrante, y cuya fórmula parece ser



Este carbono filiforme, formado por la descomposición pirogeneada del cianógeno en presencia de los vapores del criolita, constituye una variedad particular del carbón muy semejante al grafito eléctrico, pero no idéntico á él.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ZOOLOGÍA.—Muchos animales inferiores tienen numerosos granos de clorofila que les dan un color verde, en ocasiones, muy pronunciado. Algunos zoólogos defienden que son producto de los animales en los que se encuentran, es decir, que ellos mismos los elaboran; mientras que otros sostienen que semejantes corpúsculos verdes son verdaderas algas, que viven en los animales, constituyendo un notable fenómeno de *simbiosis* ó parasitismo.

Penard acaba de dar á conocer sus numerosas observaciones en esta materia, y no duda en concluir, como ya lo había hecho Brandt, que *falta completamente en los animales la clorofila de formación endógena*. Muchas razones aduce para demostrar su aserto; indicamos las siguientes:

1^ª Los granos son iguales en todos los animales, ya sean infusorios, rizópodos, heliozoarios, rotíferos, etc., lo que no su-

cedería si fueran elaborados por los animales, pues en este caso se distinguirían unos de otros, como se observa en otros productos.

2ª Viven aisladas muchas algas que tienen igual forma orgánica que dichos granos de clorofila y presentan los mismos fenómenos cuando se las somete á los reactivos químicos.

3ª Hay especies que en ciertos sitios están llenas de granos verdes y en otros enteramente desprovistas de ellos. Sirva de ejemplo la *hyalosphenia papilio*: Penard no ha encontrado en Wiesbaden (Suecia) un solo ejemplar que carezca de abundantes granos clorofilicos, y Taranek en Bohemia no ha encontrado ni un solo grano en esta especie.

(De la "Revista Calasancia").

Se acaba de hacer en Chicago una nueva aplicación del teléfono á la Medicina. En efecto, el *estetófono* es un estetoscopio perfeccionado que como este último instrumento sirve para auscultar las cavidades esplánicas; pero con la importantísima ventaja de que con el estetófono se pueden percibir los ruidos cardiacos y respiratorios hasta la distancia de seiscientas millas.

También el fonógrafo ha sido aplicado al estudio práctico de la Medicina con el objeto de obtener trazados de las modificaciones, que muchas enfermedades producen en el órgano de la voz. El Dr. Félix Semon ha hecho algunos ensayos en su servicio del "Saint Thomas Hospital" escogiendo para esto cierto número de individuos cuyas voces estaban alteradas, de un modo especial, por la enfermedad. Los trazados obtenidos se reprodujeron fonográficamente en una reunión de hombres científicos; y los efectos producidos fueron sorprendentes por la realidad y fidelidad de la reproducción. La tos de la coqueluche entrecortada por los gemidos del paciente se reprodujo con tal exactitud, que parecía que el niño estaba presente en la sala de la reunión. Lo mismo sucedió con la voz modificada por un caso de estrechamiento (estenosis) de la laringe. Este método puede considerarse como un progreso positivo en la enseñanza de la Medicina, bajo el punto de vista del diagnóstico y de la clínica práctica; facilmente se podrán reproducir series de cilindros que suministren los sonidos característicos de la voz en algunas enfermedades, sonidos que nunca se podrán representar exactamente en una descripción, por bien hecha que sea.

El padre de estos individuos nunca pudo dedicarse á los trabajos intelectuales; su hermano, medico de gran reputación, era excéntrico por extremo; y loco había muerto el abuelo de los enfermos asistidos por Morel.

Así como en las diátesis, así en la transmisión hereditaria de las enfermedades del sistema nervioso, se heredan unas veces lesiones semejantes, y otras algunas muy diferentes. Un loco puede procrear un epiléptico, un atáxico, un excéntrico, un degenerado superior [Magnan]; y es sabido que el histerismo predispone á otras neurosis, en especial á la corea.

Las enfermedades nerviosas hereditarias se limitan á una parte, ó se extienden al conjunto del sistema nervioso: en una misma familia, tal persona sufrirá del encefalo, tal otra de la médula ó de los nervios periféricos.

En el aparato circulatorio es la hemofilia una enfermedad esencialmente hereditaria: podemos suponer que la fragilidad anormal de las paredes vasculares es la que se transmite á la descendencia, fragilidad que da lugar al desequilibrio entre el continente y el contenido, favoreciendo entonces la rotura de los vasos:

La clorosis, enfermedad hereditaria, dependería, según Virchow, de una falta de desarrollo del sistema arterial, de una estrechez congénita de la aorta; y esta deformación, al transmitirse, explicaría la herencia de la enfermedad.

Al tratar de la herencia de las enfermedades del corazón, es más natural y acertado aceptar la influencia hereditaria del reumatismo

Las enfermedades del aparato locomotor susceptibles de heredarse son las amiotrofias de origen periférico, la parálisis pseudo-hipertrófica y el raquitismo, aunque en este último caso no debemos prescindir de la acción preponderante de las pésimas condiciones higiénicas en que nacen los niños raquícticos.

Como ejemplos de vicios de conformación limitados á un órgano y que son hereditarios, podemos citar el labio leporino, la polidactilia, el hipospadias, el albinismo, la microcefalia, y sin desconocer el papel de las idénticas circunstancias en que viven los padres y los hijos, también el bocio y el cretinismo.

La predisposición hereditaria, circunscrita en un tejido, se demuestra por el desarrollo de los neoplasmas en

varios miembros de una misma familia. Hoy que se tiende á negar la diátesis cancerosa, se sostiene que la herencia transmite una aptitud del tejido conjuntivo para producir el cancer, y, en lenguaje de Bacteriología, un terreno favorable para la pululación del microbio canceroso. Nosotros notemos únicamente que, entre la antigua diátesis cancerosa y la moderna receptividad bacteriológica sólo hay diferencia de palabra; el hecho es el mismo.

Al terminar recordemos que es muy variable la época de aparición de las diferentes manifestaciones hereditarias estudiadas en esta conferencia, según lo demostraremos al tratar de la escrófula, la gota, el reumatismo, la tisis, y demás enfermedades análogas.

4^a

Señores:

Antes de hablar de las diátesis, ocupémonos ligeramente de la constitución y del temperamento, dos causas predisponentes internas, cuya poderosa acción comprobareis desde los primeros pasos de vuestra práctica profesional.

Constitución es el conjunto de condiciones orgánicas y funcionales que individualizan y distinguen á cada organismo viviente.

La constitución se divide en fuerte y débil, comprendiendo naturalmente todas las variedades intermedias; la diferencia entre ellas se apoya sólo en una noción de cantidad.

Conocer bien la constitución de un enfermo, es de gran importancia en el terreno de la práctica, es un medio de apreciar la energía de las funciones, la mayor ó menor resistencia vital, y la facilidad más ó menos grande con que el organismo responde á los agentes patogénicos y terapéuticos.

La constitución se transmite por herencia; y como la Biología nos enseña que todo ser viviente depende del medio y de las circunstancias en que vive, es fácil comprender que la constitución es el producto de todos estos factores.

Un individuo nacido de padres favorecidos de una constitución robusta y floreciente, un hombre sano, con órganos y funciones perfectas, perderá tan felices y raras disposiciones si se entrega á los placeres, á excesos alcohólicos ó venéreos, en una palabra, á todas las causas que destruyen y aniquilan la organización más vigorosa.

Por el contrario, supongamos un sugeto débil y cuyos padres tengan la misma endeble constitución; si este sugeto observa con esmerado escrúpulo los preceptos de la higiene, viviendo en el aire puro de un clima sano, alimentándose bien, sin cometer excesos de ningún género, la constitución se transformará entonces de débil y enfermiza, en sana, fuerte y vigorosa.

Esta última se caracteriza por el buen desarrollo de los sistemas óseo, muscular, circulatorio y respiratorio; las funciones de nutrición, calorificación y generación se verifican con actividad y energía. Los individuos de fuerte constitución soportan fácilmente el trabajo y fatigas, resisten con vigor á la mayor parte de las enfermedades, exceptuando, empero, las infecciosas. Una vez enfermos reaccionan con mucha fuerza; el cuadro sintomatológico se destaca con intensidad; los agentes patogénicos tienen que batallar con un guerrero formidable y sucumben por lo general. El neumócoo de la pulmonía, al germinar en un terreno de esta clase, provoca calofrío, disnea, dolor de costado y fiebre violentos, y en tal grado en ocasiones, que alarman no sólo á la familia del enfermo, sino también al médico más valiente y experimentado. Pero así como son intensas las reacciones de un organismo vigoroso, así mismo la salud se restablece de una manera franca y con rapidez. Sin negar que á veces el enfermo parece víctima de su misma fortaleza, podemos decir que una constitución fuerte es más bien un preservativo, antes que una predisposición en el sentido genuino de la palabra.

Las personas de constitución débil presentan caracteres opuestos á los que acabamos de indicar: todo revela en ellas la falta de fuerza física y energía funcional; la nutrición, la calorificación, la circulación, la respiración se ejercen con lentitud. En las enfermedades no aparece aquella violencia reaccional de que hablábamos enantes; sino una languidez, una tendencia á la cronicidad, á las complicaciones, á la adinamia, y en fin, unas convalecencias tan prolongadas que desesperan. Aquí son

muy frecuentes las derrotas de la Terapéutica.

Sin embargo, hay individuos débiles que han llegado á una edad muy avanzada, reduciendo al mínimun su vida física, y economizando del mejor modo posible el gasto de fuerzas vitales. A su vez, jóvenes robustos y bien constituidos, colocados en malas condiciones higiénicas, privados de alimentos, de vestuario, en medio de los rigores de los inviernos europeos, como sucedió p. ej. durante el último sitio de París, mueren en lo mejor de la edad y de la vida. Estos hechos, lejos de invalidar apoyan el siguiente principio de Etiología general: sufriendo todo organismo continuos é incesantes cambios y mutaciones, según el medio en que vive, y por razón de los movimientos de composición y descomposición que caracterizan los fenómenos vitales, no debe sorprendernos que la constitución pueda mejorarse ó deteriorarse; pero esto no quita que un individuo de constitución robusta esté mejor garantizado contra las causas morbíficas, que otro de constitución débil y enfermiza. Luego, queda así bien establecida la mayor predisposición morbosa de estos últimos.

Temperamento es la manera especial de ser que resulta del predominio de un sistema orgánico.

En la práctica es á veces muy difícil apreciar las diferencias que separan al temperamento de las diátesis y de las predisposiciones que provienen de la raza. A pesar de las descripciones clásicas que se han dado de los diversos temperamentos, más de una vez os encontraréis embarazados al tratar de distinguirlos á la cabeza de los enfermos. Para evitar los errores en tales circunstancias, sería menester haber vivido, siquiera por algún tiempo, en compañía de los enfermos, lo que es rarísimo en la vida práctica. Haréis, pues, las debidas reservas siempre que tengáis necesidad de determinar el temperamento, y no proceder con aquella ligereza con que se escriben las papeletas colocadas sobre las camas de un Hospital.

La idea de los temperamentos nació con las doctrinas del humorismo: suponían los antiguos que los humores del cuerpo humano se mezclaban, se temperaban, como decían, en diferentes proporciones; resultando de ahí que unas veces la mezcla se verifica por igual [temperamento hígido] y otras uno de los humores predomina, y

da lugar á una clase de temperamento. Distinguan, pues, los temperamentos sanguíneo, bilioso, pituitoso y atrabiliario.

El humorismo, como todas las doctrinas demasiado exclusivas que han reinado en las diversas épocas de la Medicina, ha perdido en nuestros días aquella antigua omnipotencia; pero con todo ha dejado una parte de verdad, y la influencia del temperamento en la producción y modificación de la enfermedad es un hecho que no puede ponerse en duda, á menos de destruir la observación de todos los siglos.

No sabemos cual sea la característica fisiológica de un temperamento; sin embargo el sello particular que imprime á las reacciones de la economía, en presencia de las causas morbíficas, nos da cuenta de aquella facultad que cada organismo tiene de modificar la enfermedad á su manera.

El temperamento sanguíneo se reconoce por el predominio del sistema vascular; las funciones de circulación y calorificación son muy activas, la sangre es rica en glóbulos rojos, la piel sonrosada y los cabellos finos y castaños. Los individuos sanguíneos, alegres, de imaginación viva y pasiones vehementes, son propensos á las formas congestivas, hemorrágicas é inflamatorias de la enfermedad.

El temperamento bilioso debido, al parecer, al desarrollo preponderante del aparato biliar, aunque no siempre exista una actividad insólita de las funciones hepáticas, predispone á las enfermedades del aparato digestivo, y á las complicaciones con los elementos saburral y bilioso. Las personas de esta categoría, de piel morena, muy inteligentes, tienen ojos y cabellos negros, y vísceras muy desarrolladas.

El temperamento linfático (pituitoso de los antiguos humoristas) depende probablemente del predominio del sistema linfático: en él las funciones se cumplen con languidez, los músculos suaves y flojos se contraen sin energía, abunda el tejido grasoso, la piel es pálida y los cabellos blondos. Poco dispuestos al arrebató de las pasiones, y débiles en el trabajo y las fatigas, los linfáticos están expuestos á las afecciones escrofulosas, al raquitismo, á la tísis, y á todas las enfermedades favorecidas por una nutrición y vitalidad insuficientes.

Por último, el temperamento nervioso (atrabiliario), unido por lo regular al bilioso, se distingue por la exaltación de las funciones nerviosas, y es uno de los más comunes en esta época de placeres, de anemia, de *surmeneage*, y de excesos de todo género. Las enfermedades que se desarrollan en semejante terreno participan de la vivacidad, de la movilidad nerviosas, y se complican generalmente con dolores, delirio, convulsiones y contracturas. Es el temperamento por excelencia de las mujeres y de los niños.

He aquí, según la mayor parte de los autores, la descripción clásica de los cuatro temperamentos; fácil es convencerse de su imperfección, y de que sólo pintan un tipo, un modelo que facilite la determinación de los casos particulares: bosquejados por la imaginación, no reproducen siempre una copia exacta del natural. En el mayor número de casos, los temperamentos se combinan de maneras tan múltiples y variadas, que á no dudarlo, es muy raro encontrar en la Clínica un ejemplo que corresponda con exactitud á los tipos que hemos delineado.

“Se llaman *diátesis* (de *diáthesis*, disposición) las modificaciones del tipo fisiológico que tienen por efecto disminuir la resistencia del organismo contra *ciertas* influencias morbíficas, predisponerle á *ciertas* afecciones, é imprimir á sus reacciones una fisonomía especial”.

Al adherirnos á esta definición del Sr. Hallepeau, nos separamos de la opinión de algunos patologistas, que consideran á la diátesis como una constitución mórbida (Bouchut, Grissolle), como una especie de enfermedad crónica latente, que permanece, á veces durante mucho tiempo, sin revelarse por manifestaciones aparentes.

Recordaréis que definimos la enfermedad como una alteración apreciable de los órganos y de las funciones, como una sucesión de actos encadenados y cuya significación exacta no resulta sino de su conjunto, de su evolución completa. Las demás teorías, hemos dicho, malgastan el tiempo en inútiles especulaciones. Ahora bien, ¿qué significa aquello de constitución mórbida, sostenida por una causa latente, invisible é indemostrable? ¿Cómo se distingue en la práctica aquel estado intermediario entre la salud y la enfermedad, que participa de ambos, sin que sea ni el uno ni el otro? A fuerza de querer profundizar la esencia de algunos fenómenos patológicos,

se viene á dar en este embrollado y confuso lenguaje. La diátesis es una predisposición interna, así como la herencia, la constitución, el temperamento; y á nadie se le ocurre sostener que estas tres causas son constituciones mórbidas. El Sr. Bouchut separa la diátesis de la predisposición, lo cual, en buena lógica, es imposible: considerar la predisposición en general, sin determinación especial, sin calificar su naturaleza, es suponer que hay personas predisuestas á todas las enfermedades, sin que actúen en ellas las causas predisponentes conocidas, y sólo por el hecho de aquella predisposición indeterminada é indeterminable.

La predisposición considerada así en abstracto, no tiene ninguna significación, y es inadecuada para expresar el hecho empírico de la *morbosidad* general. Las leyes de "La génesis por descendencia, la del "Tipo individual", y sobre todo las de "Continua evolución" y "Dependencia", explican porqué todos los seres vivos están sujetos á la enfermedad. Pero ya veís qué distinto es el sentido de esta morbosidad, y cuán diversas son las reflexiones que deben guiarnos en el estudio de la predisposición determinada, concreta, diremos así, que es el objeto de nuestra conferencia.

Concluyamos, pues, que la diátesis es una predisposición de una especie particular, que favorece el desarrollo de enfermedades de naturaleza semejante. Lo que diferencia la predisposición diatésica de las demás causas predisponentes, es la manera especial con que reacciona contra los agentes patogénicos, y el carácter *sui generis* que presentan las manifestaciones que le distinguen.

Al decir que las diátesis no son verdaderas enfermedades, no se niega su existencia, real y debidamente comprobada por la observación cotidiana; pues no tienen razón algunos Bacteriologistas exagerados que pretenden borrar de la Patología la palabra diátesis: la escrófula, el artritismo y el herpetismo son afecciones de naturaleza particular, y que obedecen á leyes de una evolución especial.

Con frecuencia os veréis en las circunstancias siguientes: prestáis vuestros servicios profesionales á una familia contaminada con la escrófula; en los padres observáis caries de los huesos; los hijos, linfáticos en su mayor parte, presentan inflamaciones crónicas y rebeldes de

las membranas mucosas, ó erupciones cutáneas, ó gozan de una salud relativa. El mismo cuadro, los mismos síntomas y lesiones veréis reproducidos, cuantas veces seáis médicos de una familia compuesta de escrofulosos.

Por lo general observaréis también que la herencia desempeña un papel importante en la adquisición de una diátesis.

La constante reproducción de enfermedades semejantes, y que residen casi siempre en los mismos órganos, indica una causa interna que gobierna las lesiones, y les imprime un sello y fisonomía particulares.

Y lo que decimos respecto de la diátesis escrofulosa, se aplica además al artrismo y al herpetismo.

Nos es imposible penetrar en la intimidad de las alteraciones moleculares que deben originar las diátesis; pero es de suponer que en gran parte son debidas á modificaciones de la sangre. Sin embargo, la ley llamada de "La unidad del ser viviente" induce á pensar que la alteración debe residir en el organismo todo entero. "En medio de la multiplicidad y diversidad de órganos y funciones, se descubre la unidad de todo cuerpo vivo; y de esta ley provienen las de "Concordancia" y "Dependencia" entre todos los elementos, tejidos, humores, órganos, aparatos y funciones de los seres organizados".

Es entendido que no aludimos á las lesiones aparentes y tangibles de las *enfermedades* diatésicas; sino á aquella modificación interna y oculta que las causa, modificación impenetrable aun con los esfuerzos prodigiosos de la Química biológica. En general, no sabemos en qué consiste ninguna predisposición, y sólo mediante el empirismo nosológico, y apoyándonos en datos numéricos, en relaciones de coincidencia y sucesión, hemos llegado á conocer el verdadero valor de la predisposición diatésica.

Las diátesis se dividen en congénitas y adquiridas, y el Sr. Jaccoud añade las diátesis innatas. Las primeras, las más comunes, son causadas por la herencia; transgresiones repetidas y frecuentes á los preceptos higiénicos dan lugar á las segundas; y las últimas, son las que, sin depender de la herencia, coinciden sin embargo con el nacimiento.

Como ejemplos de verdaderas diátesis, citarémos la escrofulosis, el artrismo y el herpetismo.

BOLETIN UNIVERSITARIO

JUNTA ADMINISTRATIVA.

ACTAS.

Sesión del 12 de marzo de 1890.

Presidió el Señor Vicerrector y asistieron los Sres. Dres. Muñoz, Casares y Herrera, no asistió el Sr. Dr. Pólit.

Leída y aprobada el acta precedente, se presentó al despacho el siguiente informe:—“H. Sr. Rector de la Universidad, Presidente de la H. Junta Administrativa:—Señor.—A fin de cumplir con la comisión que se dignó confiarme US., he revisado con el debido esmero y prolijidad la cuenta de la Imprenta, que ha presentado el Sr. Colector. La he hallado exacta y ajustada en todas sus partidas á los adjuntos comprobantes, salvo las pequeñísimas diferencias de diez centavos en contra del rindente (en la planilla 5^a) y de veinte centavos á su favor (en la planilla 28); de suerte que resultan quince centavos cargados de menos y que tiene derecho á recobrar el Sr. Colector.—En cuanto al fondo y sustancia misma de esta cuenta, basta la respetable firma del Sr. Secretario para justificar las partidas de egreso correspondientes á los gastos propios de la imprenta cuya planilla mensual debe él exigir, conforme al art. 5^o del Reglamento de esta oficina, que asimismo ordena que la H. Junta Administrativa apruebe mensualmente la cuenta, para que su saldo pase á manos del Sr. Colector: lo que me parece no se ha observado durante el año que acaba de transcurrir. Las otras partidas de egreso están debidamente comprobadas con los recibos de los interesados; y aunque falta constancia oficial de los acuerdos de la H. Junta, que autorizaron los respectivos pagos, no los han olvidado los miembros que la componen.—Por lo que hace á los ingresos, debemos atenernos á la escrupulosa buena fe y honradez del Sr. Colector; mas, en caso de que llegase á ser otra persona este empleado, no sería inútil excogitar algún medio de glosar convenientemente esta parte de su cuenta. Dos advertencias me incumbe, por último, hacer para dejar cumplidamente cerrado este informe: la 1^a es la de que el Sr. Manuel Larrea, Editor de los “Anales” de la Universidad debe cuanto antes presentar en Colecturía, la cuenta de la administración de esta revista, á fin de que veamos si de alguna manera, la circulación y venta de élla, costea los gastos de su impresión; siendo oportuno recordar que, durante el único semestre que se publicó en 1.883, produjo la suma de \$. 418: y la 2^a es, la de que la H. Junta debe declarar el derecho que tenga el Sr. Colector para percibir el 5 % sobre los fondos de imprenta, ó si las gastos de esta deben cubrirse inmediatamente con sus entradas, sin que entre á la Colecturía más que el saldo mensual, como lo previene el art. 5^o del Reglamento.

Como la diferencia ó déficit anual en contra de la imprenta resulta ser de \$. 2.843,,96, lo que sería en realidad alarmante, debo hacer notar que en esta suma se comprende la de \$. 2140; precio de dos letras sobre New York, giradas para el pago de la misma imprenta y la de \$. 51,,20 costo de algunos muebles y enseres que faltaban y se han adquirido; así es que el verdadero déficit es tan sólo de \$. 652,,76: el cual podría cubrirse fácilmente en el presente año, con la contrata ó impresión de dos ó tres obras de alguna importancia. Y aquí es necesario advertir que no ha entrado aun en caja ni un sólo centavo por la reimpresión del Código Militar, que es notorio se halla terminado. Con esto me es honroso dar fin al presente informe y dejar cumplida la comisión que me impuso la H. Junta.—Quito, á 20 de febrero de 1890.—Manuel María Pólit.”—Se aprobó la primera parte, es decir, en lo referente á las cuentas de los fondos que ha manejado el Sr. Colector durante el año de 1889; y respecto á las demás observaciones hechas por el Sr. informante, se comisionó al mismo Sr. para que formule un Proyecto de Reglamento para la contabilidad de los fondos de imprenta.—También se comisionó al Sr. Dr. Casares para que informe acerca del contrato que hizo el Sr. Dr. Ángel Polibio Chaves para publicar en la imprenta de este Establecimiento la nueva edición del Código Militar.

Se negó la dispensa de los derechos del grado de Licenciado, concedida por la Facultad de Medicina al Sr. José María Baquero, por haber presentado su solicitud en noviembre del año pasado; es decir, después de concluido el curso escolar de 1888 á 89; pues según lo antes acordado, estas peticiones debían de admitirse sólo en los meses de julio y octubre del curso escolar correspondiente. Como el Señor Colector, que estuvo presente, expuso que no tenía absolutamente fondos con que atender á los gastos del Establecimiento, de manera que para poder cubrir el presupuesto último había tenido que tomar dinero á mutuo, porque el Tesoro Nacional no pagaba todavía ni siquiera la cuota correspondiente al mes de diciembre del año pasado; se mandó suspender la publicación de los “Anales” hasta que el Establecimiento cuente con los fondos necesarios para sostener dicha publicación.

No habiendo otro asunto en el despacho terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Seretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 24 de mayo de 1890.

Reunidos los Sres. Vicerrector, Muñoz y Herrera, aprobaron el acta de la precedente sesión.

El Sr. Dr. Muñoz manifestó que el Tesorero Nacional había vuelto á pagar con alguna regularidad las cuotas mensuales asignadas para este Establecimiento, y propuso: “Que se continúen publicando los “Anales,” puesto que había desaparecido la causa que motivó

su suspensión.” Aprobada esta proposición, se ordenó que en el primer número que se dé á luz, se reimprima en un sólo folleto el Análisis de las aguas minerales del Ecuador por el R. P. Luis Dresel S. J.

Sin más, terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA,

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 4 de junio de 1890.

Concurrieron los Sres. Dres. Casares, Muñoz, Herrera y Pólit, presididos por el Sr. Vicerrector.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se presentó al despacho el oficio siguiente: “Colecturía de la Universidad.—Quito, á 2 de junio de 1890.—Sr. Rector de la Universidad Central:—Sr.—Reiteradas ocasiones se me ha manifestado por parte de algunos de los Sres. Profesores de la Escuela Politécnica que, según la ley, no existe ni puede existir Facultad de Ciencias en la Universidad, y que por tanto yo, como Colector de este Establecimiento, no he podido ni debo actualmente seguir pagando renta á los Profesores que componen la expresada Facultad. Me es honroso poner en conocimiento de US. para que por medio de la H. Junta Administrativa y en vista de los artículos 50, 55 y 80, inciso 2º de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, art. 21 de la Ley reformatoria, y de los artículos 1º y 3º del decreto Ejecutivo de 22 de diciembre, de 1883 por el que se restablece la Escuela Politécnica, se sirva resolver si existe ó no la Facultad de Ciencias en la Universidad, y si debo seguir pagando renta á los profesores de dicha Facultad.—Dios guarde á US.—J. Julio Tobar.”

El Sr. Dr. Herrera pidió que el Sr. Colector indique los nombres de los Sres profesores del Instituto de Ciencias que negaban la existencia legítima real y posible de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central del Ecuador, ya porque esos Profesores, que tanto celo han manifestado por los intereses de la Universidad, debían recibir la más justa y merecida recompensa; puesto que, después de más de seis años de constante y profundo estudio de las Leyes de Instrucción Pública, habían logrado encontrar una ilegalidad oculta por tanto tiempo á todas las autoridades de la República, ya porque con menoscabo de la honra de los Catedráticos propietarios de esta Universidad, que lo son también de otras asignaturas en aquel Instituto, podría creerse que faltos de juicio, habían renunciado sus derechos garantizados por la ley y promovido la infundada consulta del Sr. Colector.

El Sr. Dr. Pólit dijo: que era innecesario se expresen los nombres de aquellos Sres. Profesores, porque eran ya bien conocidos de todos.

El Sr. Dr. Herrera repuso: El H. Consejo General, en virtud de los artículos 50 y 52 de la Ley de Instrucción Pública, ordenó en 1878 que en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central del Ecuador se establezcan las cuatro Cátedras siguientes: la de Botá

nica y Física aplicada á la Medicina, la de Zoología, la de Química Orgánica y Fisiológica y la de Química Inorgánica, y las sacó á oposición dando cumplimiento á los artículos 41, 47 y 61 de la citada Ley. Los Profesores que formamos la actual Facultad de Ciencias de esta Universidad, honrosamente obtuvimos el título de Catedráticos propietarios de esta Facultad. El General Veintemilla quizo en 25 de noviembre de 1880 cambiarlo con el de Profesores interinos, pero como no aceptamos tan injusto cambio, se nos despojó arbitrariamente de nuestros legítimos derechos. El Supremo Gobierno provisional de 1883 nos restituyó las Cátedras y reinstaló gloriosamente esta Universidad el 18 de febrero del mismo año, con sus cuatro Facultades de Filosofía y Literatura, de Ciencias, de Jurisprudencia, de Medicina y de Farmacia. El Ilustre Consejo General de 20 de febrero de 1883, organizó la presente Junta Administrativa eligiendo un profesor por cada una de las mencionadas Facultades, designando al Sr. Dr. Abelardo Egas para representar á la de Ciencias y después en la sesión del 17 de marzo de 1883, el que habla, por renuncia del Sr. Dr. Egas, desde esa fecha hasta la presente, ha concurrido á las sesiones de esta H. Junta, como representante legal de la expresada Facultad.—En la sesión que la misma Facultad tuvo el 4 de abril de 1883, nos cupo el verdadero y muy alto honor de recibir como Profesor de Botánica nombrado por el Supremo Gobierno al R. P. Luis Sodiro cuyos bien conocidos y constantes trabajos científicos é infatigable afán por el adelanto y progreso de nuestra Patria, no podemos recompensar sino con nuestra justa y eterna gratitud. El Ilustre Consejo General reconoció complacido este nombramiento, y según el art. 52 de la Ley de Instrucción Pública, determinó que en lugar de una de las Cátedras de la Facultad se establezcan dos, la de Botánica y la de Física aplicada á la Medicina. El Ilustre y progresista Sr. Dr. D. José María Plácido Caamaño, entonces Presidente interino de la República, por su meditado y concienzudo decreto de 22 de Diciembre de 1883, restableció el Instituto de Ciencias independiente de la Universidad, que ya se hallaba organizada con las cuatro Facultades que actualmēte la componen. Para instalar aquel Establecimiento nombró profesores sólo de las asignaturas que no existían en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; pero cuyos Catedráticos tuvieron el honor de ser llamados por S. E. para dirigir algunas de esas otras asignaturas en el nuevo Establecimiento. El R. P. Luis Sodiro fué nombrado Profesor de Agricultura, el Sr. Dr. José María Troya de Física Agrícola, El Sr. Dr. Abelardo Egas de Zoología Agrícola y Veterinaria; y el Sr. José María Vivar de Química Industrial y Agrícola. Aceptamos los nombramientos tanto por contribuir al adelanto de nuestro país, como porque con nuestra aceptación no infringimos ley alguna, ni perjudicamos nuestros propios intereses ni los ajenos; excepto los de la miserable y rastrera envidia que sólo se abriga en corazones viles. Instalado el Instituto de Ciencias sólo tomó á su cargo el Observatorio Astronómico y los varios Gabinetes que temporalmente estaban al de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, de conformidad con lo ordenado clara y terminantemente en el inciso 2º del art. 80 de la Ley de Instrucción Pública dada el 13 de agosto de 1885, el H. Consejo General recibió en su seno al Sr. Decano del Instituto de Ciencias conservando al mismo tiempo al de la Facultad. La Convención Nacional última, declaró la indepen-

dencia del Instituto y de la Universidad Central, tal como se encontraban ya, y se encuentran hoy establecidas y aseguró mejor aun los derechos de los profesores que han obtenido sus Cátedras por oposición, como consta en los artículos 12 y 14 del Decreto Legislativo reformativo de la Ley de Instrucción Pública expedido el 25 de abril de 1884; y el oficio del H. Sr. Ministro de lo Interior dirigido en 6 de febrero de 1884 al Sr. Rector de la Universidad. Los Congresos de 1885, 86 y 88 han reconocido la existencia legal de los dos Establecimientos de Instrucción Pública y determinado en la Ley de presupuestos los fondos necesarios para su respectiva conservación. El Ilustre Consejo General en su sesión de 6 de junio de 1889, mandó establecer en la Universidad Central una Cátedra de Bacteriología, y como Profesor de esta asignatura fué recibido el Sr. Dr. D. Gustavo Lagerheim á fin del año próximo pasado, y el mismo Ilustre Consejo ordenó además, que en el Instituto se empleara como Director del Jardín Botánico el expresado Sr.—Es constante y manifiesto á las autoridades y subalternos de este Establecimiento, que los Profesores de la Facultad de Ciencias, como los de las otras Facultades, cumplimos nuestros deberes y los cumpliremos mientras reine el imperio de la Justicia; porque no hay ni puede haber ley que siendo justa tenga efecto retroactivo y nos prive de derechos legítimamente adquiridos.—Salvo el más acertado juicio vuestro, Sr. Rector, creo que con la relación que me habéis permitido hacer, he cumplido mi deber como miembro de esta H. Junta, y he demostrado que la Facultad de Ciencias tiene existencia legítima, real y posible en la Universidad Central del Ecuador, independiente del Instituto.—Después de leer los artículos citados por el Sr. Colector, la Junta se declaró incompetente para resolver la consulta del Sr. Colector y ordenó que se le eleve al H. Consejo General de Instrucción Pública.

No habiendo otra cosa en que ocuparse terminó la sesión.

El Vicerrector, **RAFAEL BARAHONA.**

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 21 de julio de 1890.

Asistieron los Sres. Dres. Muñoz, Herrera y presidió el Sr. Vicerrector.—Después de aprobada el acta de la sesión precedente se dispuso:—1º Que el Sr. Colector mande á empastar los doce volúmenes de la obra de D. Andrés Bello perteneciente á la Facultad de Filosofía y Literatura, con los fondos destinados para la Biblioteca de dicha Facultad:—2º Que vuelva á la Facultad de Medicina la solicitud del Sr. José María Baquero, que pedía se confirme la dispensa de los derechos del grado de Licenciado, que le concedió la Facultad de Medicina, para que se indique á qué curso escolar debió imputarse dicha dispensa. También se aprobó el contrato celebrado con el Supremo Gobierno para publicar la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, &ª Luego se sometieron á la aprobación de la Junta las dispensas de los derechos de los grados de

Licenciado y Doctor concedidos por la Facultad de Medicina al Sr. Julio Paredes y Eloy Moncayo, respectivamente, en premio de su talento, aplicación y sobresaliente aprovechamiento, y las de los derechos del grado de Licenciado concedidas por la Facultad de Jurisprudencia á los Sres. Manuel Larrea, Juan Borja López, Virgilio Paredes, Luis Emilio López, Luis Castro y Abelardo Manosalvas; debiendo notarse que este último fué dispensado también en vía de premio. Por último fueron aprobados los presupuestos de abril y mayo del presente año. El Sr. Dr. Muñoz pidió que conste su voto negativo, porque dijo que, para aprobar estos presupuestos, era necesario saber la resolución del H. Consejo General acerca de la consulta que se dirigió sobre, si se debía pagar ó nó sueldos á los Profesores de la Facultad de Ciencias de este Establecimiento, por esta misma razón se suspendió la aprobación del presupuesto correspondiente á junio.

Con esto terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 1º de agosto de 1890.

Asistieron los Sres. Dres. Muñoz y Herrera, presididos por el Sr, Vicerrector.

Aprobada el acta de la sesión precedente, fueron igualmente aprobadas las dispensas de los derechos del grado de Licenciado concedidas por la Facultad de Medicina á favor de los Sres. José María Baquero y Elías Almeida y la de la mitad de los correspondientes al grado de Doctor concedida por la Facultad de Jurisprudencia al Sr. Manuel Larrea. Se reservó igual gracia concedida al Sr. Julio Chiriboga hasta que el H. Consejo General de Instrucción Pública, resuelva si la Facultad de Jurisprudencia ha podido dispensar á un mismo alumno de los derechos correspondientes al grado de Licenciado y después los correspondientes al grado de Doctor, contando ambas dispensas como una sola, por haber sido concedidas á un mismo alumno.

Sin más terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 26 de noviembre de 1890.

Presididos por el Sr. Vicerrector, asistieron los Sres. Dres. Luis C. de Vaca, José Nicolás Campuzano, Manuel M^a Casares, José M^a Vivar y el R. P. Proaño, designados por el H. Consejo General para

formar la Junta Gubernativa de este Establecimiento como representantes de las Facultades de Matemáticas puras y aplicadas, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ciencias, Físicas y Naturales y de Filosofía y Literatura respectivamente.—A petición del que suscribe se acordó que se nombre otro amanuense para la Secretaría por haberse duplicado el trabajo en este despacho, con motivo de las nuevas Facultades que en él se han establecido, y se asignó para este nuevo empleo el sueldo de trescientos sucres anuales. Luego se acordó que se ordene al Sr. Tesorero del extinguido Instituto de Ciencias entregue los fondos sobrantes, que tuviere en su poder, así como todos los demás objetos que hayan estado á su cargo; debiendo el Sr. Colector de la Universidad recibir estos objetos y colocar dichos fondos en depósito en un Banco por el tiempo de seis meses. El Sr. Dr. Campuzano con apoyo del Sr. Vicerrector, hizo la siguiente moción: “Que se autorize al Sr. Colector para que venda las semillas de plantas forrajeras que poseía el Instituto, rebajando diez centavos por libra del precio en que antes se vendía.” El Sr. Dr. Campuzano manifestó que había hecho esta proposición, no porque dudaba de la honorabilidad del R. P. Sodiro; sino porque quería que en adelante no tenga ningún asidero la maledicencia. Sometida á votación fué negada, y se aprobó la siguiente propuesta del Sr. Vicerrector y apoyada por los Sres. Cabeza de Vaca y Vivar: “Que se autorice al R. P. Sodiro para que venda las expresadas semillas en los términos ya indicados.” Las razones en que se fundaron sus autores fueron las de que, si se sacaban dichas semillas del Gabinete de Botánica, no había un local en dónde poder conservarlas; de que todos los propietarios acudían á donde el R. P. Sodiro con el objeto de recibir instrucciones acerca de la manera de cultivar dichas semillas, de saber cuales convenían á los terrenos que poseían; cuáles especies debían comprar y en que proporción debían mezclarlas &ª &ª

No habiendo otro asunto en el despacho terminó la sesión

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Vicerrector RAFAEL BARAHONA.

El Secretario.—*Manuel Baca M.*

Sesión del 2 de octubre de 1890.

Abierta por el Sr. Vicerrector con asistencia de los Sres. R. P. Proaño, Campuzano, Vivar, Casares y Cabeza de Vaca.

Aprobada el acta de la sesión precedente, el Sr. Colector manifestó que había recibido del Sr. Tesorero del Instituto de Ciencias la suma de ocho mil seiscientos sesenta y dos sucres, tres centavos, como sobrante de los fondos comunes, y sesenta y nueve sucres cuarenta centavos sobrante de lo correspondiente á la Biblioteca; y que el Banco Internacional no quería abonar más del cinco por cien-

to, para recibir dicha suma en depósito por un año: que por esto creía más conveniente dar á mutuo dicha suma al Sr. D. Rafael Angulo, quién ofrecía abonar el interés del seis por ciento anual, con tal que se le dé con plazo de un año.—Se acordó que se coloque dicha cantidad con el plazo de seis meses forzosos y seis prorrogables á voluntad de las partes, y se comisionó al Sr. Dr. Campuzano para que, reunido con el Sr. Colector estipulen las bases del contrato con el Sr. Angulo y lo pongan en conocimiento de la Junta. También puso en conocimiento de esta, que como en adelante debía recaudar los fondos asignados para el Instituto de Ciencias, había creído conveniente rendir nueva fianza y que, por tanto, los Sres Rafael Angulo y D. Manuel Freile le habían dado su garantía por la suma de ocho mil sueres. La Junta aceptó esta fianza y ordenó que el Sr. Colector consigne en Secretaría la correspondiente escritura. Además se acordó que hasta nueva orden, se continúe cobrando á las personas que quieran trabajar en el Laboratorio de Química, la misma cuota que antes pagaban al Instituto de Ciencias y que por las sustancias del Laboratorio que se gasten en los análisis, que manden practicar las personas particulares, se cobre conforme al arancel establecido en el mismo Instituto.

Con esto terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, Manuel Baca M.



Sesión del 12 de diciembre de 1890.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Presididos por el Sr. Vicerrector, concurrieron los Sres. Campuzano, Vivar Casares, Cabeza de Vaca y R. P. Proaño: Se aprobó el acta de la sesión anterior y se sometieron al despacho los presupuestos de sueldos y gastos correspondientes á los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre del presente año, que fueron aprobados. También se aprobó el presupuesto extraordinario correspondiente á setiembre del mismo año, debiendo notarse que en el correspondiente á noviembre se hicieron las siguientes modificaciones: “Abónese al Sr. Elias Sáenz el sueldo correspondiente á octubre y páguese al Sr. Dr. Luis Cabeza de Vaca el sueldo respectivo desde el 18 de dicho mes, porque en ese día tomó posesión de su Cátedra. Además se ordenó que el Sr. Colector pague á los Sres. Hachette y C^a de París, la suma de noventa y cuatro francos cuarenta céntimos que se les debe por la suscripción que ha hecho la Facultad de Ciencias á los periódicos “*La Nature, Journal d' Agriculture, Annales Agronomiques* y l’ *Electricien*” Se mandó elevar al Consejo General de Instrucción Pública un oficio presentado por el Sr. Colector, consultando si debía pagar el sueldo correspondiente á octubre á los profesores á quienes dicha corporación declaró en posesión de sus cátedras hasta abril de 1893. El

Sr. Dr. Campuzano puso en conocimiento de la Junta, que el Sr. Rafael Angulo quería recibir á mutuo la suma perteneciente á la Universidad, con el plazo de dos años, abonando el interés del seis por ciento anual; pero que había otra persona, que ofreciendo las mismos garantías que el Sr. Angulo, quería abonar el interés del seis y medio por ciento anual: se acordó que se haga saber este particular al Sr. Angulo para que sea preferido en el contrato, si lo acepta.

Con esto terminó la sesión-

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 19 de diciembre de 1890.

Concurrieron los Sres R. P. Proaño, Campuzano, Vivar y Casares presididos por el Sr. Vicerrector. No concurrió el Sr. Dr. Luis Cabeza de Vaca por hallarse enfermo. Después de aprobar el acta de la sesión anterior, el Sr. Dr. Campuzano con apoyo del Sr. Dr. Casares, hizo la siguiente proposición, que fue aprobada: "Revócase la aprobación del presupuesto del mes anterior en la parte relativa al sueldo del Sr. Dr. Manuel Espinosa, hasta que el Consejo General de Instrucción Pública resuelva la consulta propuesta por el Sr. Colector, sobre si debe ó nó pagar sueldo al mencionado profesor, á pesar de no tener más que el carácter de interino. Luego se dió lectura á la minuta presentada por el Sr. D. Rafael Angulo y como el Sr. Dr. Campuzano manifestó que el Sr. D. Alejandro Guarderas, quería recibir la misma suma pagando el interés del siete por ciento anual, se postergó la resolución de este asunto para la próxima sesión.

Sin más terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 22 de diciembre de 1890.

Presidió el Sr. Vicerrector y asistieron los Sres. R. P. Proaño, Dres. Campuzano, Casares, Cabeza de Vaca y Vivar. Después de aprobada el acta de la sesión precedente se leyó la minuta en la cual constaban las condiciones con que el Sr. Alejandro Guarderas quería recibir á mutuo los \$ 8.662, pertenecientes á este Establecimiento; pero como el Sr. Colector dijo que el Sr. Rafael Angulo ofrecía también abonar el interés del 7 % anual, se convino por unanimi-

dad, en que se verifique el contrato con el Sr. Rafael Angulo; porque este Sr. ofrecía la ventaja de dar tres ó cuatro mil sueres cuando los necesite la Universidad, con tal que se los pida con algunos días de anticipación, y se autorizó al Sr. Colector para que eleve á escritura pública dicho contrato, con arreglo á las condiciones constantes en la minuta suscrita por el Sr. Angulo, cuyo tenor es el siguiente: "Sr. Escribano.—Sirvase otorgar una escritura por la cual conste que el Sr. Colector de la Universidad Central, autorizado por la Junta Administrativa del Establecimiento, por una parte, y el Sr. Rafael Angulo, por otra, celebran el siguiente contrato, sujetándose á las condiciones que se puntualizan á continuación.—Primera. el antedicho Colector entrega á mutuo al Sr. Angulo, ocho mil seiscientos sesenta y dos sueres tres centavos que los devolverá después de dos años fijos. Segunda. Mientras llegue el día de la devolución, abonará el interés del siete por ciento anual, y el nueve por ciento también anual, si se constituyese en mora. Tercera. Los intereses se pagarán junto con el capital.—Cuarta. Puede, con todo, el Sr. Colector exigir el pago de una parte de la cantidad mutuada, en cualquier tiempo, con tal que se avise al deudor con la anticipación de un mes y siempre que esa parte no exceda de tres mil doscientos sueres. Quinta. La devolución se hará en dinero ó billetes de voluntaria circulación siempre que no se encuentren depreciados; pero nunca en papel moneda. Y si las leyes declarasen obligatoria la recepción de este papel, se hará el pago tomando en cuenta la relación que éste tuviese con la moneda, de manera que jamás se pague menor suma que la efectivamente recibida. Sexta. El Sr. Angulo hipoteca especial y señaladamente la hacienda Palugillo que no tiene otro gravamen. El Sr. Escribano pondrá las demás cláusulas de estilo.—Quito, diciembre diez y seis de mil ochocientos noventa.—Rafael S. Angulo.—El Colector de la Universidad Central José Julio Tobar. Hasta aquí la minuta."

El Sr. Vicerrector comisionó á los Sres. R. P. Proaño y Dr. Manuel María Casares para que formulen el Reglamento Económico de la Universidad, con arreglo á lo dispuesto en el N.º 1.º del art. 13 del Reglamento General de Estudios y á los Sres. Cabeza de Vaca y Vivar para que revisen la cuenta de los fondos pertenecientes á la Biblioteca del Instituto de Ciencias, que estuvo á cargo del que suscribe.

No habiendo otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

Sesión del 24 de diciembre de 1890.

Reunidos los Sres. Vicerrector, R. P. Proaño, Vivar y Casares, aprobaron el acta de la sesión anterior. Sometido al despacho el presupuesto correspondiente á este mes, fué aprobado con la siguiente modificación: "Suprímase el sueldo correspondiente al Sr. Dr. Manuel Espinosa, hasta obtener la resolución pedida al H. Consejo General de Instrucción Pública. Se comisionó al Sr. Vivar para que

revise la cuenta de los fondos de la Imprenta correspondientes al presente año; y se autorizó al Sr. Colector para que pague hasta doce sueres por una colección de muestras de mármoles artificiales, compuesta de ciento diez y siete piezas, que estaban vendiendo y que se la destine para el Gabinete de Geología y Mineralogía.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

El Vicerrector, RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, Manuel Baca M.

Sesión del 24 de febrero de 1891.

Se reunieron los Sres. R. P. Proaño, Campuzano, Vivar, Casares y Cabeza de Vaca y presidió el S. Vicerrector. Después de leer y aprobar el acta de la sesión precedente, se sometió al despacho:

1º La siguiente solicitud:—“Sr. Presidente de la H. Junta de la Universidad de Quito.—Señor:—Tengo conocimiento de que el Sr. Colector de ese Establecimiento pretende dictar y remitir un auto contra mí por el censo de la Provincia. Todos saben y principalmente el Sr. Colector, que ese fundo fué mío y de mi finado hermano Mariano, y que desde antes de su fallecimiento estuvo ya dividido. Por el correo ordinario remitiré por mi parte sesenta pesos. Al mismo tiempo exijo recabar de la H. Junta que dignamente preside, ordene al Sr. Colector que por lo que pertenezca á los herederos de mi hermano, se dirija contra ellos; ya que no tengo otra obligación que pagar por lo que es mío. Espero así se mande por estar basado en ley.—Melchor Moscoso”.—Se resolvió que la Junta nada tenía que hacer en este asunto, porque exclusivamente al Sr. Colector correspondía recaudar los intereses de los capitales acensuados, valiéndose para ello de los medios que crea convenientes para hacerlos efectivos y salvar su responsabilidad.

2º El contrato propuesto por el R. P. Sodiro para hacer imprimir en la Imprenta de este Establecimiento una obra de Botánica. Se comisionó al Sr. Dr. Campuzano para que informe.

3º Una solicitud del Sr. Dr. José María Troya, pidiendo se ordene al Sr. Colector que suministre veinte y dos sueres ocho centavos para cubrir varios gastos y comprar algunos útiles indispensables en el Gabinete de Física; todo lo que constaba en el presupuesto que el mencionado Sr. Profesor acompañó á su solicitud. Se ordenó que el Sr. Colector cubra el mencionado presupuesto.

4º El siguiente informe, que fué aprobado:—“Sr. Rector de la Universidad Central.—Señor:—Vuestra Comisión nombrada para revisar la cuenta presentada por el Sr. Colector, relativa á ingreso y egreso de la imprenta en el año de 1890, encuentra que están conformes la documentación, los recibos y las partidas sentadas en el libro de dicha cuenta.—Quito, enero 19 de 1891.—Dios guarde á U. José María Vivar”.—Por tanto quedó aprobada la cuenta de los fondos de Imprenta correspondientes al año anterior con el saldo de

\$. 317,17 centavos en contra de la Caja de la Imprenta.

5º Un oficio del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias pidiendo que se proporcione para el Museo un preparador naturalista, que lo conserve y reponga los ejemplares que están deteriorados; y que como en el país no se encontraba quien supiese este oficio, era indispensable que se le haga venir del extranjero, pues de otra manera sería imposible conservar el Museo. Se comisionó al Sr. Dr. Casares para que informe.

6º Otro oficio del mismo en el cual pedía se nombre al Sr. Vicente Ortoneda, para que desempeñe interinamente el cargo de Ayudante del Gabinete, de Zoología; y que se mande tener abierta la Biblioteca que pertenecía al Instituto de Ciencias; porque los Sres. Profesores necesitaban diariamente de libros indispensables para la enseñanza. Se nombró al mencionado Sr. Ortoneda para ayudante interino de dicho Gabinete, asignándole el sueldo de diez y seis suces mensuales, y se acordó que se refunda en la Biblioteca de la Universidad la que perteneció al Instituto de Ciencias; debiendo el empleado que tiene á su cargo la primera, recibirla previo el correspondiente inventario; y aumentar la fianza respectiva, á juicio de la Junta. También se acordó que todos los ayudantes de este Establecimiento rindan la fianza de trescientos suces para responder por los objetos que tienen á su cargo; exceptuándose los de Botánica que nada tienen por que responder. Se dispuso que con los fondos pertenecientes á la Facultad de Filosofía y Literatura se mande á empastar el Catecismo Filosófico, obsequiado á dicha Facultad por el R. P. Proano.

Se comisionó al Sr. Dr. Luis Cabeza de Vaca para que, reunido con el Sr. Colector, averigue en donde existe el testamento del Sr. D. José Oramas, que según se dice, ha legado á este Establecimiento algunos capitales acensuados. Finalmente el Sr. Vicerrector encargó á los Sres. comisionados para formar el Reglamento interior de la Universidad, que lo presenten cuanto antes les sea posible.

No habiendo otro asunto, terminó la sesión.

El Vicerrector RAFAEL BARAHONA.

El Secretario, *Manuel Baca M.*

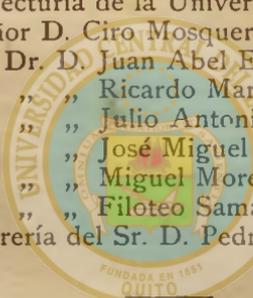
AVISOS.

Los "Anales" se publican cada mes.
Número 36, 11º de la serie cuarta.

Se suplica á los Sres. Agentes en las provincias, se dignen remitir los números correspondientes á las series anteriores, que se hallen en su poder y no hayan vendido, así como el valor de las suscripciones.

AGENCIAS DE LOS "ANALES".

- IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
—Señor D. Ciro Mosquera.
LATACUNGA.—Sr. Dr. D. Juan Abel Echeverría.
AMBATO.— " " Ricardo Martínez.
RIOBAMBA.— " " Julio Antonio Vela.
GUARANDA.— " " José Miguel Saltos.
CUENCA.— " " Miguel Moreno.
LOJA.— " " Filoteo Samaniego.
GUAYAQUIL.—Librería del Sr. D. Pedro Janer.



ÁREA HISTÓRICA SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada por un año.....	\$ 2.
Para un semestre.....	„ 1.
Un número suelto.....	„ 0.20
Los "Anales" se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.	
Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.	
Los que no pasen de cuarenta palabras.....	\$ 0.30
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras.....	„ 0.05

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirigirse al Sr. Dr. Manuel Larrea Lizarzaburu, encargado de la edición de los "Anales".